

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



**CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS:
EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN
GUATEMALA**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR

JOSÉ ROBERTO LUNA MANZANERO

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGO
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIATURA

GUATEMALA, OCTUBRE 2010

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO

Licenciado Héctor Hugo Lima Conde
SECRETARIO INTERINO

Jairo Josué Vallecios Palma
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 653-2010
DIR. 430-2010

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

25 de octubre de 2010

Estudiante
José Roberto Luna Manzanero
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a usted el ACUERDO DE DIRECCIÓN CIENTO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DIEZ (128-2010), que literalmente dice:

"CIENTO VEINTIOCHO: Se conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: **"CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA"**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

JOSÉ ROBERTO LUNA MANZANERO

CARNÉ No. 200317030

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la Licenciada Olivia Judith Cáceres Gamarro y revisado por la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO



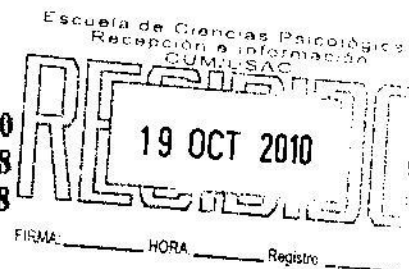
Nelveth S.



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO - CUM
9^a Avenida 9-45, zona II Edificio "A"
Tel: 24187530 Telefax 24187543
correo: usacpsic@usac.edu.gt

CIEP.
REG
CIEP

653-2010
052-2008
052-2008



INFORME FINAL

Guatemala, 18 de octubre 2010

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA.”


ESTUDIANTE:
José Roberto Luna Manzanero

CARNÉ No:
2003-17030

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 14 de Octubre 2010 y se recibieron documentos originales completos el 15 de octubre 2010, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESION**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Mayra Friné Luna de Alvarez
COORDINADORA

Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”





ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO - CUM
9^a Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel 24187330 - Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs **654-2010**
REG: **052-2008**
REG: **052-2008**

Guatemala, 18 de octubre 2010

Licenciada Mayra Friné Luna de Álvarez, Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Luna:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

"CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA."

ESTUDIANTE:
José Roberto Luna Manzanero

CARNE
2003-17030

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 29 de Septiembre 2010 por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Licenciada **Suhelen Patricia Jiménez**
DOCENTE REVISOR



/Arelis
c.c. Archivo

Ciudad de Guatemala, 5 de agosto 2010

Licenciada Mayra Luna de Álvarez
Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas
Presente

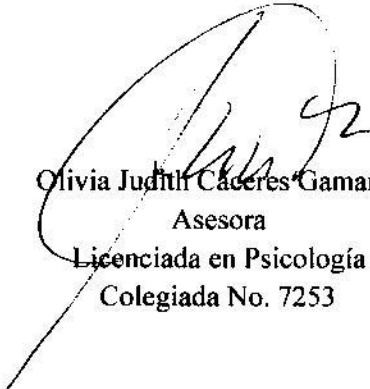
Por este medio, hago constar que he leído, asesorado y corregido el informe final de investigación titulado:

"CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA".

De la Licenciatura en Psicología, presentado por el estudiante JOSÉ ROBERTO LUNA MANZANERO carné 2003-17030.

Considero que cumple todos los requisitos teóricos y metodológicos, por lo que, extendiendo la presente manifestando mi aprobación para que se continúe el trámite correspondiente.

Atentamente,



Olivia Judith Cáceres Gamarro
Asesora
Licenciada en Psicología
Colegiada No. 7253



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel 24187530 Telefax 24187543
e-mail usaopsic@usac.edu.gt

CIEPs 522-10
REG 052-08

APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Guatemala, 05 de Agosto 2010

ESTUDIANTE:
José Roberto Luna Manzanero

CARNÉ No.
2003-17030

Informamos a usted que el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, de la Carrera **Licenciatura en Psicología** titulado:

"CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA"

ASESORADO POR: Licenciada Olivia Judith Caceres Gamarro

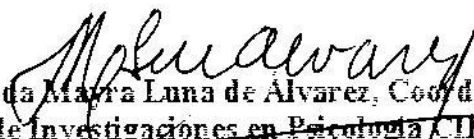
Por considerar que cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs-, ha sido **APROBADO** por la Coordinación de Investigación el día 05 de Agosto 2010 y se solicita iniciar la fase de Informe Final de Investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Licenciada Suhelen Patricia Jiménez
DOCENTE REVISOR



Vb.Ba. 
Licenciada Mayra Luna de Álvarez, Coordinadora.
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs, "Mayra Gutiérrez"

/Aselis
c.c. archive



Ciudad de Guatemala, 14 de octubre 2010.

Licda. Mayra Luna de Álvarez
Coordinadora Centro de Investigación en Psicología -CIEPS-
Escuela de Ciencias Psicológicas -USAC-
Presente.

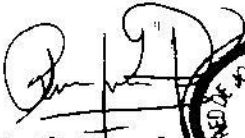
Estimada Licenciada Luna:


El motivo de la presente, es para hacer de su conocimiento que el estudiante **JOSÉ ROBERTO LUNA MANZANERO** quien se identifica con **Carné 200317030**, realizó su trabajo de campo en nuestra organización, previo a optar al título de Licenciado en Psicología.

Este trabajo de investigación sobre la **"CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA"**, lo desarrollaron durante el período comprendido entre el 1 de agosto al 5 de septiembre de 2010.

Agradeciendo la atención a la presente y el seguimiento al trámite administrativo correspondiente, me suscribo.

Atentamente,


Rutilia Jatz Ju
Coordinadora



PADRINOS

AGUSTÍN JESÚS LUNA TORALLA
LICENCIADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
COLEGIADO 8,126

MAYRA LUNA DE ÁLVAREZ
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADO 400

ACTO QUE DEDICO

A la vida, por permitirme vivirla, sentirla, respirarla y transformarla.

A las mujeres en la historia y en mi historia, quienes me han inspirado a transformar este mundo y recuperar sus esencias, en equidad y libertad.

JOSÉ ROBERTO LUNA MANZANERO

AGRADECIMIENTOS

¡Agradecer, es importante!, por eso quiero reconocer a diversas personas, grupos y organizaciones nacionales e internacionales que confían en las capacidades de la gente joven en diversos ámbitos del desarrollo humano y social.

Especialmente a Incidejoven, Red de Jóvenes para la Incidencia Política, al permitirme realizar esta investigación y acercarme directamente a la realidad de las juventudes en Guatemala.

A las organizaciones Alas de Guatemala, especialmente al Programa de Incidencia Política y Alas Jóvenes quienes apoyaron la investigación en Chimaltenango, a la Asociación Ademkan en Sololá, Aprofam en Petén, PASMO en Guatemala y PPIVS USAC en Escuintla.

A las y los jóvenes que como puntos focales de la Red Incidejoven facilitaron el trabajo de campo en Huehuetenango, San Marcos, a Hellen Rojas en Quiché, Osiris Sánchez en Guatemala, Jessica Vázquez en Sololá y César Arriola en Escuintla.

A la licenciada María Olga Hurtado Recinos, quien acompañó técnicamente este trabajo para que llegara a ser una realidad.

A las personas entrevistadas que colaboraron con información importante para este documento: Eugenia Monterroso, Gloria Cospín, María Dolores Yoc, Mirna Montenegro, Dalila de la Cruz, Edilzar Castro y Esther Corona Vargas.

A Esther Corona Vargas de la Asociación Mundial de Sexología WAS, Nora Soto, Bertha Chete, María Dolores Yoc y Cristina Cabrera de Guatemala quienes leyeron y retroalimentaron la historia de la educación sexual en Guatemala.

A Perla Sofía Vázquez de Elige México y parte del equipo coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos REDLAC quien aportó al análisis y brindó su apartamento en la Ciudad de México para continuar con este trabajo.

A las y los jóvenes de las comunidades donde se realizó el trabajo de campo por la confianza y la fuerza de sus ideas, las cuales nos permiten construir propuestas políticas basadas en la evidencia científica.

Y a todas aquellas personas que desde el anonimato han contribuido a que este documento sea una realidad palpable al tacto, a la vista, al corazón y a las acciones para lograr que en Guatemala las leyes se cumplan y el acceso a la educación en sexualidad y los servicios de salud para las juventudes sean un hecho.

ÍNDICE

RESUMEN	i
PRÓLOGO	ii
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO	3
1. LA SEXUALIDAD	3
1.1. Definiciones	3
1.1.2. Cuerpo	3
1.1.3. Sexo	4
1.1.4. Sexualidad	5
1.1.5. Género	7
1.1.6. La sexualidad y las relaciones de poder	9
1.1.7. Educación en sexualidad	9
1.1.8. Derechos humanos	10
1.1.9 Derechos sexuales y Derechos Reproductivos de las y los jóvenes	12
2. CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES	17
2.1. Conceptos	17
2.2. Aprendizaje Social	18
2.2.1. Aprendizaje por observación	18
2.2.2. Aprendizaje por asociación	20
2.2.3. Modelos de vida y modelos simbólicos	21
2.2.4. Adquisición de normas	21
2.3 La importancia del discurso	22
3. CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN GUATEMALA	25
3.1. Educación sexual como un derecho humano	25
3.2. Una aproximación histórica a la educación sexual en Guatemala	29

3.3. De la educación basada en abstinencia sexual hacia la educación sexual integral	39
3.4. Educación basada únicamente en la abstinencia sexual	40
3.5. Educación sexual desde la Iglesia Católica	45
3.6. Educación sexual formal en el Ministerio de Educación	51
3.6.1. Los programas institucionales	53
3.6.2. Los enfoques de abordaje de la educación sexual	57
3.6.3. Los materiales oficiales producidos	58
3.7. Más allá del conservadurismo: La educación sexual integral	64
CAPÍTULO II. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	69
CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	72
3.1. Presentación de resultados	72
3.1.1. Situación de la educación sexual en Guatemala	72
3.1.2. Situación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la juventud guatemalteca	79
3.2. Análisis e interpretación de resultados	81
3.2.1. Situación de la educación sexual en Guatemala	81
3.2.2. Situación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la juventud guatemalteca	84
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	96

RESUMEN

CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE DERECHOS: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN GUATEMALA

Autor: José Roberto Luna Manzanero

La presente investigación fue realizada con el propósito de conocer la forma en que las y los jóvenes de Guatemala se perciben a sí mismos como sujetos de derechos dentro del marco de una educación integral en sexualidad en Guatemala.

Esta investigación fue concebida como una investigación cualitativa-formativa, que diera respuestas a la etiología de los problemas sociales relacionados al ejercicio de la sexualidad de las y los jóvenes contenidos en diversos estudios cuantitativos realizados previamente, y se pretendía que fuera una contribución tanto a la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como a los estudiantes de la misma y a profesionales que estén interesados en el tema de la juventud y los Derechos Humanos en Guatemala.

El conocimiento se construyó a partir del trabajo con once grupos focales de hombres y mujeres jóvenes provenientes de los departamentos de Guatemala que presentan los índices más altos de embarazo en adolescentes, mortalidad materna y prevalencia de casos de VIH, tomando como base los indicadores nacionales.

De esta manera, se encontró que las y los jóvenes reconocen la importancia de tener acceso a educación integral en sexualidad a través de sus pares y la obligación de la escuela y sus padres de impartirla. Asimismo, reconocieron la importancia del acceso a los servicios integrales y diferenciados de salud, sobretodo el acceso oportuno a los métodos anticonceptivos y a la información en sexualidad. Sin embargo, no los reconocen como parte los derechos humanos y desconocen sus derechos sexuales y reproductivos, con lo que se concluye que no han construido una subjetividad de sujetos de derechos. Esto debido a la falta de información y formación en ciudadanía y valores democráticos.

PRÓLOGO

La firma de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” en la Ciudad de México, previa a la XVII Conferencia Mundial de VIH/sida marcó el inicio de una serie de acciones concertadas entre los gobiernos de los países de Latinoamérica y El Caribe, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas suscritas en la declaración.

En este marco la tesis “Construcción de subjetividades de Derechos: el acceso a educación integral en sexualidad en Guatemala” es un documento, que al tener dentro de sus objetivos, conocer la percepción de las y los jóvenes acerca de sus derechos, sobre el acceso a la educación sexual y a los servicios de salud integrales, se convierte de inmediato en una oportunidad para el seguimiento, desde la sociedad, de las acciones gubernamentales en favor de los compromisos pactados en la Declaración.

Este trabajo nos permite tener una panorámica sobre el tema de educación sexual en Guatemala, que va desde, el marco teórico, un recorrido histórico de la educación sexual, una descripción de acciones realizadas por los servicios en salud integral para adolescentes, hasta un recuento de los tratados, convenciones y leyes que apoyan los temas de educación y salud sexual.

Con los resultados se visibiliza, da voz y oídos a los protagonistas principales: las y los jóvenes guatemaltecos sobre sus percepciones en temas como: el inicio del ejercicio de la sexualidad, el embarazo no planeado, el VIH y el sida, la violencia sexual y el incesto, el aborto, y el acceso a la información y los servicios de salud, en especial a los métodos anticonceptivos, así como la importancia de la difusión los derechos sexuales juveniles.

No cabe duda que el autor brinda, con este manual, un aporte valioso a profesionales, activistas, autoridades gubernamentales, representantes de medios, entre otros, para que realicen acciones inmediatas en el tema de educación y salud sexual, y se logren las metas para el año 2015, de haber reducido en 75% el número de escuelas que no imparten educación sexual integral, en las escuelas

administradas por los Ministerios de Educación y de haber reducido en 50% el número de adolescentes y personas jóvenes que no están cubiertas por servicios de salud que atienden apropiadamente sus necesidades en salud sexual y reproductiva.

Tengo la certeza que esta tesis, será de mucha utilidad para todas y todos aquellos que deseamos contribuir a un futuro más saludable, autónomo y responsable para las nuevas generaciones.

Dr. José Ángel Aguilar Gil
Coordinador Nacional Red Democracia y Sexualidad A. C. México
Secretario técnico Coalición Mesoamericana por la Educación Sexual

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Es importante resaltar la importancia que tiene la construcción de subjetividades en las y los jóvenes guatemaltecos en torno al tema de derechos, este es un fenómeno complejo en el que se distinguen la variedad de experiencias que se acumulan en una interacción social múltiple así como la variedad de escenarios en donde esta construcción tiene lugar.

Las vivencias y experiencias se proyectan como elementos conectores entre el individuo y el mundo (Perea, 2001). Un individuo recibe y experimenta por sus propios medios diversos sucesos, procesos, imágenes, etc. cargados de una gran cantidad de información, la cual se acumula y organiza, ya sea consciente o inconscientemente en la conciencia de cada individuo como experiencias, obteniendo con ello la oportunidad de adquirir un conocimiento amplio del mundo y lo que lo rodea. Sin embargo no todos los individuos tienen la oportunidad de experimentar con los mismos objetos, espacios y sujetos. De esta manera cada individuo seleccionará de la realidad diversos aspectos, de acuerdo a su experiencia para llegar a constituirse en ese “ser” desde los primeros años de vida.

Partiendo de que los Derechos Humanos son *aquellas facultades, libertades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna*, resulta interesante conocer la forma en que las y los jóvenes de Guatemala se perciben a si mismos como sujetos de derecho, es decir la forma en que la juventud se construye en este tema, principalmente enfocados en el tema de derechos sexuales y reproductivos, así como la forma en que visualizan el acceso a la educación integral en la sexualidad en Guatemala, como parte de los mismos.

Los objetivos de la investigación eran conocer las actitudes, creencias, exigencias y propuestas ciudadanas de las y los jóvenes respecto a la educación sexual, determinar si ellas y ellos reconocían la educación sexual

como derecho humano y se percibían a sí mismos como sujetas y sujetos de derecho.

La investigación se desarrolló dentro del campo cualitativo por lo que se trabajaron once grupos focales en los departamentos de Guatemala que presentaban los índices más altos de embarazo en adolescentes, mortalidad materna y prevalencia de casos de VIH (ocho en total), estos grupos estaban conformados por hombres y mujeres jóvenes de 13 a 19 años. Se utilizó una guía de discusión de grupos focales elaborada para el propósito de la investigación en base al modelo presentado por Carreño de la Cruz en 2008, y se trató de explorar y profundizar en cada tema.

No se pretendió poner a prueba una hipótesis sino más bien realizar un análisis de la información obtenida a través del trabajo con los grupos focales para poder determinar la forma en que las y los jóvenes guatemaltecos construyen sus subjetividades en el tema de derechos, puntualmente en el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos partiendo del acceso que poseen a una educación integral en la sexualidad.

MARCO TEÓRICO

1. LA SEXUALIDAD

1.1) Definiciones

Históricamente diversas culturas y sociedades han asociado al sexo y la sexualidad a una gran variedad de significados, que se transmiten, modifican y mantienen.

“En muchas culturas el sexo y la sexualidad siguen siendo temas que no se discuten abiertamente, por lo que se ha generado una gran desinformación, mitos y tabúes en cuanto al conocimiento científico y significados de los mismos”. (Martínez y Cabria, 2003)

1.1.2) El cuerpo

Al hablar de la sexualidad es necesario referirnos al cuerpo ya que los significados, prácticas y discursos culturales se construyen a partir de sus representaciones sociales. A continuación encontramos diversas definiciones:

“El cuerpo es la primera evidencia de la diferencia humana. Pero el cuerpo sólo es una parte de la persona, sólo tiene sentido a partir de su relación con su entorno, es decir, a través del proceso de socialización del ser humano. Este aprendizaje se lleva a cabo en cada una de nuestras interacciones cotidianas con nuestra familia, amigas/os, y en general con todas las personas de nuestro entorno y con las instituciones sociales existentes”. (Martínez y Cabria, 2003)

El cuerpo es el territorio donde aterrizan los significados culturales (Foucault, 1978)

El cuerpo, es el principal espacio de poder y ejercicio de derechos humanos (Vázquez, 2008)

Es así, como el cuerpo se constituye como el principal espacio de ciudadanía y es allí donde se experimentan las relaciones de poder. Por ello, es importante nombrarlo, pues es el espacio donde cada ser humano y cada ser humana podrá ejercer su sexualidad ya sea de forma informada, saludable y placentera o desinformada y con riesgos.

A través de la historia el cuerpo ha sido objeto de normatividad, regulaciones y legislaciones que indican cómo se puede vivir el deseo, el bienestar y el placer y también por qué se habrá de sentir dolor, pecado, miedo, culpa, sufrimiento, flagelaciones y violencias.

Es a través del cuerpo que se legitiman el uso de los placeres o las restricciones, establecidas socialmente mediante cánones dogmáticos y conservadores.

1.1.3) Sexo

Según Katchadurian al sexo se le han asignado diversos significados. Es muy común escuchar publicidad, canciones, chistes y una serie de elementos en el lenguaje que nos hacen sobreentender el significado de la palabra sexo, la cual proviene del latín *sexus* que significa “cortar o separar”. Las siguientes definiciones nos brindan un acercamiento a los conceptos científicos.

“Conjunto de características anatomofisiológicas que colocan a los seres de la misma especie en algún punto de un continuo cuyos extremos son personas reproductivamente complementarias” (Corona, 1993).

“El sexo se refiere al conjunto de características biológicas (anatómicas y fisiológicas), que diferencia a hombres y mujeres. En términos más simples, el sexo tiene que ver con las características y la forma que tiene nuestro cuerpo y la manera como funciona, que nos diferencia, en el caso de los seres humanos, como hombres y mujeres” (Martínez y Cabria, 2003).

“Son las diferencias y las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres. Se nace con esas características y son universales” (INMUJERES, 2004).

Podemos observar que el punto en común de las definiciones antes descritas está en que el sexo se refiere únicamente a las características biológicas, es decir; corporales que diferencian a los seres humanos, es universal, estático e innato. Nadie elige nacer hombre, mujer o intersexual¹.

1.1.4) Sexualidad

Al hablar de sexualidad nos referimos a un aspecto intrínseco de seres humanos y seres humanas de forma amplia. La sexualidad abarca toda nuestra vida como seres sexuados y puede ser vivida para ejercer el Derecho a existir, a sentir placer y ser felices o puede significar culpa, miedo y dolor. Por ello nombrar la sexualidad como inherente a la condición humana es hablar de Derechos Humanos Universales. Diversos autores postulan:

“La sexualidad se refiere al conjunto de características biológicas (corporalidad), psicológicas -pensar, sentir y actuar-, y sociales. En otras palabras, la sexualidad es la manera de pensar, de sentir y de actuar de hombres y mujeres en una sociedad o grupo determinado. Por lo tanto, la sexualidad se relaciona con nuestras ideas, palabras, deseos, fantasías, emociones, valores y comportamientos, es decir, con todo nuestro ser, con nuestra humanidad” (Martínez y Cabria, 2003)

“Conjunto de características anatómicas, psicológicas y sociales que diferencian a los seres humanos.

¹ Esther Corona nos remite a considerar que las diferencias biológicas “colocan a seres humanos de la misma especie en algún punto de un continuo cuyos extremos son reproductivamente complementarios”, lo cual nos indica que las y los humanos en nuestro desarrollo genético pasamos por estados intersexuales, así que hace ver que no existen sólo sexos de hombre o mujer, sino también personas intersexuales (biológicamente tienen las características de ambos sexos).¹

- *Es aprendida,*
- *Dinámica,*
- *Varia de cultura a cultura, de grupo a grupo y de persona a persona*
- *Varia de momento histórico a momento histórico,*
- *Requiere de un enfoque de estudio multidisciplinario” (Martínez, 2007)*

Según Martínez, la sexualidad está “organizada por varios ejes que interactúan, se combinan, adquieren primacía en diversos momentos del desarrollo individual dentro de contextos sociales específicos”, tales como:

- *La corporalidad,*
- *los sistemas afectivos,*
- *el erotismo,*
- *la identidad sexual,*
- *el contexto cultural.*

Es muy común que se asignen atributos de la sexualidad al sexo, ya que éste es un concepto más cercano en la vida cotidiana. Sin embargo la sexualidad es más amplia que el sexo, por ello es importante que reconozcamos las diferencias planteadas por Martínez y Cabria:

Sexo	Sexualidad
<i>Corporalidad (forma y funcionamiento del cuerpo)</i>	<i>Pensamientos, sentimientos y comportamientos expresados dentro de un grupo particular.</i>
<i>Innato (se trae antes de nacer)</i>	<i>Aprendida</i>
<i>Biológica</i>	<i>Social</i>
<i>Universal</i>	<i>Varía dependiendo la cultura, persona, tiempo y persona.</i>
<i>Cambia de forma y funcionamiento</i>	<i>Dinámica (cambiante), depende de la etapa del desarrollo y momento histórico.</i>
<i>Es la diferencia corporal entre hombres y mujeres</i>	<i>Su finalidad es la armonía, el bienestar y el placer.</i>

Esto significa que la sexualidad aunque hace referencia al cuerpo, no está determinada biológicamente, sino que es algo que aprendemos. Este aprendizaje es diferente dependiendo del grupo donde nos desarrollemos. Por lo tanto, la sexualidad no es universal, sino al contrario, varía dependiendo en la cultura, grupo y persona. Además la sexualidad está presente desde que nacemos hasta que morimos y varía de acuerdo a la etapa de desarrollo en que nos encontremos.

Asimismo, el conjunto de ideas, preceptos morales y significados que se construyen en torno a la expresión, comportamientos y prácticas de la sexualidad, también varían entre culturas y momentos históricos. La finalidad de la sexualidad no es la reproducción sino el placer, es decir, el bienestar de la persona.

1.1.5) Género

El género es una construcción social basada en marcas corporales, que define en cada sociedad y cultura lo que significa ser hombre o mujer de acuerdo a la época y los acontecimientos históricos que rijan el contexto cultural. Y aunque las cosas cambian a través del tiempo, en ocasiones evolucionando y en otras retrocediendo, en la historia de la humanidad los modos de vida asignados a hombres y a mujeres han sido distintos, y permanecen todavía, dejando como consecuencia del patriarcado² secuelas históricas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, dónde las mujeres han sido excluidas, discriminadas y valorizadas como seres humanos de segunda categoría.

“El concepto de género se refiere a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia entre los sexos, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas, y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos” (Martínez y Cabria, 2003).

² El patriarcado “es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Y está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es el mundo dominado por los hombres”. (Las Dignas, 1998: 238)

“El conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas por cada cultura en diferentes momentos históricos, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de ‘masculinidad’ y ‘feminidad’, los cuales determinan el funcionamiento, oportunidades, valoración, y las relaciones entre hombres y mujeres” (INMUJERES, 2004).

“Más allá de las características biológicas del sexo existe el género: se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas, y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre, o ser cualquier otra categoría genérica. Los géneros son históricos, y en ese sentido son producto de la relación entre biología, sociedad y cultura, y por ser históricos devienen y presentan una enorme diversidad. Los atributos sociales y psicológicos de los sujetos, las formas de comportamiento, las actitudes, las relaciones, las actividades, así como el lugar que ocupan en relación con el poder, y todo lo que se atribuye al sexo es presentado por el fenómeno del etnocentrismo, como universal. De tal manera que cada cultura, y en ella cada grupo dominante consensualizan sus estereotipos de hombre y de mujer como únicas formas de ser hombres y mujeres; como si siempre hubiera sido así, y como si siempre fuera a ser así. En nuestra cultura, las formas de ser hombres y mujeres son calificadas como características sexuales, y esta consideración forma parte de la ideología que analiza lo humano, como parte de una naturaleza humana” (Lagarde, 1990).

Es a través del proceso de socialización como aprendemos los atributos genéricos asociados a nuestros cuerpos y así se determinan las formas de existir.

De esta manera si consideramos que el género es una construcción social, también podremos asegurar que las relaciones genéricas pueden ser transformadas y establecer formas más equitativas de existir entre hombres y

mujeres. En este proceso es vital transformar las estructuras socializadoras como las familias y las escuelas para fomentar educación libre de sexismo³.

1.1.6) La sexualidad y las relaciones de poder

Cuando hablamos de sexualidad es inevitable referirnos a ella como algo aislado del poder, ya que la sexualidad tiene y siempre ha tenido poder. Es gracias al trabajo de Foucault y al feminismo que ahora nombramos la sexualidad desde el análisis del poder. Así, la historia de la sexualidad es una historia en la cual los discursos se han traducido en significados y prácticas culturales, las cuales a su vez se constituyen en relaciones de poder.

“Cuando analizamos por qué existen tanto maltrato y discriminación, vemos que la explicación está en las relaciones de poder y dominio, que permiten que unos grupos impongan su control sobre otros, dominándolos y gobernándoles su vida” (Ross, 2001)

4.1.1.7) Educación en sexualidad

Existen diversas definiciones acerca de la educación de la sexualidad humana, nombrada desde diversas perspectivas y propuestas como: educación sexual, educación de la sexualidad, educación sexual integral (ESI), educación afectiva desde las instituciones religiosas y recientemente a nivel mundial nombrándose según parámetros de UNESCO como Educación Integral en Sexualidad (EIS), introduciremos con algunas, tales como:

“El proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, informal y formalmente, conocimientos, actitudes y valores respecto a la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad y las representaciones sociales de los mismos. Es especialmente importante considerar el papel que el género juega en este proceso” (Corona, 1993).

³ El sexismo es un término utilizado para referirnos a “una teoría que defiende que un sexo es superior a otro y que el superior tiene unos derechos, prerrogativas y privilegios mayores que los del sexo inferior. Es el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (Las Dignas, 1998)

El proceso constante de formación e intercambio de valores, conocimientos, comportamientos, que incorporan y transforman las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un contexto social y cultural determinado (Rodríguez y colaboradores, 1992).

Es un proceso de enseñanza aprendizaje de la sexualidad, que forma parte de la educación integral de la persona. En este proceso asumen un lugar relevante factores tales como expectativas sociales, aprendizajes anteriores sobre la sexualidad, experiencias sexuales propias, conductas, intereses, preferencias sexuales personales y el aprendizaje social. (Castellanos, 1995).

“La educación en la sexualidad es un Derecho Humano y un fenómeno formativo, parte de la dimensión estructural de seres humanos, puede ser sistemática en la educación general o bien ocurrir de forma asistemática en la educación no formal mediante distintas estrategias o expresiones culturales. En la educación formal deberá basarse en la evidencia científica y la laicidad abordando de forma integral las dimensiones de la sexualidad, tales como: la corporalidad, los sistemas afectivos, el erotismo, la identidad sexual, las relaciones de poder y el contexto cultural con la finalidad de brindar habilidades para la vida en el ejercicio de una sexualidad placentera, libre de prejuicios, riesgos y temores.” (Luna, 2009)

1.1.8) Derechos Humanos

“Los derechos humanos son aquellas facultades, libertades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente” (Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y CEDAW, 2002)

Los Derechos Humanos se encuentran expresados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), elaborada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París en 1948. Dicha declaración se compone de un preámbulo y treinta artículos, que recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural.

Los artículos 1 y 2 recogen principios básicos en los que se sustentan los derechos: libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

De acuerdo al Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y CEDAW, los Derechos Humanos son un planteamiento ético-jurídico producto de la modernidad. Han surgido y se han construido a partir de las contradicciones sociales por lo que están en constante construcción. De acuerdo a cada contexto y momento histórico se han ido ampliando y resignificando, requiriendo una constante reinterpretación para ajustarse a los cambios sociales y a las demandas específicas, labor que ha sido realizada por los diferentes movimientos sociales en diferentes momentos a lo largo de la historia.

1.1.9) Derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los jóvenes

Según la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (REDLAC, 2008), los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos son una expresión de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son las libertades fundamentales propias de los seres humanos a los cuales no se puede renunciar y que cuando tenemos un ejercicio efectivo fortalece al desarrollo integral de las personas.

Así pues, los Derechos Sexuales son libertades en el ámbito de la sexualidad que fortalecen el desarrollo integral de las y los jóvenes. Su reconocimiento depende de los marcos: Internacional, Regional y Nacional de los Derechos Humanos. Los principales documentos son los Tratados Internacionales, la Constitución de cada país y las leyes nacionales.

A nivel internacional, los Derechos Humanos se reconocen en un sistema multilateral que agrupa a todos los países del mundo dentro de lo que llamamos Sistema de Naciones Unidas o mejor conocido como ONU. A nivel regional también contamos con el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, el cual funciona en el marco de la Organización de los Estados Americanos conocido como OEA.

Los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos que protegen el ejercicio de la sexualidad juvenil son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Plataforma de acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. (Cairo, 1994)
- Plataforma de Acción Mundial sobre la Mujer PAM (Beijing, 1995)
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

A nivel nacional también se cuenta con marcos legales que protegen el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 7-99, Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer.
- Decreto 27-2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA
- Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social.
- Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Métodos de Planificación Familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.
- Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
- Decreto 9-2009, Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las y los jóvenes son:

1. *Derecho a vivir y decidir de forma libre sobre su cuerpo y su sexualidad.*

Existen diversas formas de vivir la sexualidad. Las y los jóvenes tienen derecho a que se respeten las decisiones que toman sobre su cuerpo y su vida

sexual. Son responsables de sus decisiones y sus actos. Nadie debe presionar, condicionar ni imponer sus valores particulares sobre la forma en que deciden vivir su sexualidad.

2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente su vida sexual.

El disfrute pleno de su sexualidad es fundamental para su salud y bienestar físico, mental y social. Las y los jóvenes tienen derecho a vivir cualquier experiencia y expresión sexual o erótica que elijan, siempre que sea lícita, como práctica de una vida emocional y sexual plena, saludable y placentera. Nadie puede presionarles, discriminarles, inducirles al remordimiento o castigarles por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de su cuerpo y su vida sexual.

3. Derecho a decidir con quien compartir su vida y su sexualidad.

Existen varios tipos de familias, uniones y convivencia social y sexual. Las y los jóvenes tienen derecho a decidir libremente con quien compartir su vida, su sexualidad, sus emociones y sus afectos. Ninguna de sus garantías individuales debe ser limitadas por sus decisiones.

Nadie debe obligares a contraer matrimonio, uniones o a compartir su vida y sexualidad con alguien que no quieran.

4. Derecho a la libertad reproductiva.

Las decisiones sobre su vida reproductiva forman parte del ejercicio y goce de su sexualidad. Como mujeres u hombres jóvenes tienen derecho a decidir de acuerdo a sus deseos y necesidades, tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién. El Estado debe respetar y apoyar sus decisiones sobre su vida reproductiva, brindándoles la información y servicios de salud que requieran para hacer así efectivo este derecho.

5. Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales y violencia sexual.

Cualquier forma de violencia sexual hacia una persona afecta el disfrute pleno de su sexualidad. Las y los jóvenes tienen derecho a la libertad, a la

seguridad jurídica, a la integridad física y psicológica. Ninguna persona debe acosar, hostigar, abusar o explotar sexualmente a las personas jóvenes. El Estado debe garantizarles el no ser abusadas/os, torturadas/os ni sometidas/os a maltrato físico y psicológico o explotación sexual.

6. Derecho a vivir libre de toda discriminación.

Las y los jóvenes son diversos y, por tanto, tienen diferentes formas de expresar sus identidades. Tienen derecho a que no se les discriminen por edad, género, sexo, orientación sexual, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física, capacidades diferentes o por cualquier otra condición personal. Cualquier discriminación atenta contra su dignidad humana. El Estado debe garantizarles la protección contra cualquier forma de discriminación.

7. Derecho al respeto de su intimidad y su vida privada.

Su cuerpo, sus espacios, pertenencias y la forma de relacionarse con las y los demás son partes de su identidad y privacidad. Tienen derecho al respeto de sus espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de su vida, incluyendo el sexual. Sin su consentimiento ninguna persona debe difundir información sobre los aspectos sexuales de su vida.

8. Derecho a manifestar públicamente sus afectos.

Las expresiones públicas de afecto promueven una cultura armónica, efectiva y de respeto a las diversidades sexuales. Tienen derecho a ejercer sus libertades individuales de expresión, manifestación, reunión e identidades sexuales de género y culturales independientemente de cualquier prejuicio. Pueden expresar sus ideas y afectos sin que por ello se les discrimine, coarte, cuestione, chantajee, lastime, amenace o agrede verbal y físicamente.

9. Derecho a la igualdad de condiciones, oportunidades y a la equidad.

Las mujeres y los hombres jóvenes aunque son diferentes, son iguales ante la ley. Como jóvenes tienen derecho a un trato digno y equitativo y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal e integral. Nadie, bajo

ninguna circunstancia debe limitar, condicionar o restringir el pleno goce de todos sus derechos individuales, colectivos y sociales.

10. Derecho a recibir información científica y laica sobre la sexualidad.

Para decidir libremente sobre su vida sexual, las personas jóvenes necesitan información. Tienen derecho a recibir información veraz sin manipulaciones y sesgos. Los temas relativos a la información sobre sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta, tales como el género, el placer, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción y las diversidades. El Estado debe brindar información laica y científica de manera continua de acuerdo a las necesidades particulares de las y los jóvenes.

11. Derecho a la educación laica sobre la sexualidad.

La Educación Sexual es necesaria para el bienestar físico, mental y social que comprende el desarrollo humano de allí su importancia para las y los jóvenes. Tienen derecho a una educación sexual sin prejuicios que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura del respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad. Los contenidos sobre sexualidad en los programas educativos del Estado deben ser laicos y científicos, estar adecuados a las diferentes etapas de la juventud y contribuir al fomento del respeto a la dignidad de las y los jóvenes.

12. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad.

Como jóvenes pueden tener acceso a cualquier iniciativa, plan o programa público que involucre sus derechos sexuales y a emitir su opinión sobre los mismos. Tienen derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre sexualidad, salud sexual y salud reproductiva; a solicitar a las autoridades gubernamentales y a las instituciones públicas que construyan y promuevan los espacios y canales necesarios para su participación, así como a asociarse con otras y otros jóvenes para dialogar, crear y promover acciones propositivas para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a su salud y bienestar. Ninguna autoridad o

funcionario público debe negar o limitar de manera injustificada la información o participación referente a las políticas públicas sobre sexualidad.

Es importante promover los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos como Derechos Humanos; universales e inalienables, que permitan a las y los jóvenes ejercer su sexualidad y su ciudadanía de forma plena y placentera, libre de riesgos, prejuicios y violencias. Es necesario que cada persona joven defienda y ejerza sus Derechos Sexuales y sus Derechos Reproductivos para contribuir a la construcción de una cultura plural y laica en Guatemala.

1.2. CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES

2.1) Conceptos

Se acota el término subjetividades como un concepto pluralizado desde el que se advierte la existencia de múltiples formas de percibir el mundo y existir en él, según parámetros culturales específicos, sus usos y costumbres, normatividades y obediencias, no excluyentes de las expresiones contraculturales y sus resistencias.

Partiendo del concepto subjetividad:

“Proceso psíquico cronológico y lógico por el cual un sujeto se convierte en tal, desde los primeros años de su vida” (De Greef, 2009)

“Las configuraciones subjetivas, representan sistemas dinámicos y en desarrollo, pero que expresan la expresión de la subjetividad en su devenir histórico. La subjetividad social es la forma en la que se integran sentidos subjetivos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales, formando un verdadero sistema en el cual lo que ocurre en cada espacio social concreto, como familia, escuela, grupo informal, etc. Está alimentado por producciones subjetivas de otros espacios sociales” (González, 2008).

Encontramos diversas posturas respecto a la subjetividad, desde la psicología, la antropología, y la filosofía, entre otras.

Aquí la abordamos desde la perspectiva sociohistórica derivada de los trabajos de Vygotsky, la cual involucra los procesos subjetivos individuales analizados en su contexto cultural, ya que estos se complementan, refuerzan, realimentan y legitiman.

2.2.) Aprendizaje social

Las teorías cognoscitivas sociales destacan que el aprendizaje ocurre al observar a los demás. Los teóricos de estas teorías han usado en forma extensa las variables de la personalidad que intervienen y especialmente los determinantes cognoscitivos de la conducta abierta. Dichas teorías han subrayado el papel del aprendizaje en los seres humanos. Bandura es el más explícito al remarcar el aprendizaje por observación. Además el aprendizaje humano ocurre primero en escenarios sociales, aunque aprendamos, por supuesto, por experiencia directa y de nuestros propios procesos cognoscitivos, como el razonamiento y la solución de problemas.

2.2.1) Aprendizaje por observación

Gran parte del aprendizaje puede describirse como aprendizaje por observación. Aprendemos observando la conducta de un modelo. El aprendizaje por observación abarca cualquier tipo de conducta de igualamiento, como la imitación.

Según Bandura y Walters (1963), la simple observación de la conducta del modelo parece ser suficiente para promover el aprendizaje. Sin embargo, ¿cómo puede relacionarse el aprendizaje por observación con el principio de reforzamiento, el cual afirma que las respuestas se aprenden sólo si son reforzadas? Según Bandura, el aprendizaje puede ocurrir tanto en una consecuencia del reforzamiento como a través del modelamiento u observación solos. Bandura (1969) se refiere al aprendizaje por observación como

aprendizaje “sin ensayo”, debido a que el observador aprende sin emitir ninguna actividad abierta.

En una situación novedosa, las personas aprenden lo que deben y lo que no deben hacer por medio de la observación de las conductas de quienes parecen saber cómo actuar.

No hay duda que gran parte del aprendizaje humano consiste en igualar la conducta de los demás (Deutsch y Deutsch, 1966).

Freud afirmaba que el niño aprende las conductas apropiadas de su sexo a través de su compromiso emocional con el progenitor del mismo sexo. Durante toda la vida, tenemos modelos que copiar. El éxito o el fracaso en muchos aspectos de la vida en una cultura dependen del aprendizaje por observación.

El desviado cultural –el criminal, el neurótico, el indolente- puede surgir por un modelamiento inadecuado: tener modelos equivocados o resistir la influencia de los modelos.

Según Walters y Llewellyn Thomas, el aprendizaje por observación puede promoverse tanto por un modelo desviado como por un modelo prosocial y la ausencia de modelos apropiados puede ocasionar deficiencias de la conducta.

Bandura subraya el enfoque del aprendizaje social porque sostiene que la mayor parte de nuestro aprendizaje ocurre en contextos sociales y a través de modelamiento. El aprendizaje directo por lo general es muy lento y requiere ocasiones y condiciones apropiadas, las cuales por lo regular no están presentes cuando se requiere el aprendizaje. Además dicho aprendizaje es casual. Observar a un modelo efectuar conductas adaptativas y apropiadas conduce a un aprendizaje rápido y a la evitación de errores costosos.

El aprendizaje por observación requiere la capacidad de desplegar actividad simbólica (Bandura, 1977). Se puede formar símbolos cognoscitivos, representaciones imaginarias, conceptuales y verbales de los hechos, la gente y los objetos. Estos símbolos sirven como mediadores entre las situaciones y nuestras reacciones y acciones, es decir que los seres humanos pueden representar o conceptualizar muchas cosas, que van desde la nominación de objetos hasta hechos altamente abstractos y complejos. Se puede aprender

formando representaciones cognoscitivas de los acontecimientos que rodean a la persona y de los que están en la persona misma. Se puede aprender por el simple hecho de observar.

Existen varias condiciones que afectan el aprendizaje por observación, entre otras cosas el observador debe atender a actividades o modelos relevantes.

El hecho de que los modelos sean reforzados o castigados por su conducta es un determinante importante de la atención, por consiguiente, tanto la conducta del modelo como las consecuencias de su conducta influyen en la atención y el aprendizaje. El aprendizaje por medio de modelamiento también depende de: la capacidad de retener lo que se observó, la capacidad para ejecutar las habilidades adquiridas y la motivación e incentivos para llevar a cabo la conducta. (Bandura y Walters, 1963)

2.2.2) Aprendizaje por asociación

Para Bandura, los procesos cognoscitivos juegan un papel fundamental en la conducta humana, ya que operan aún en procesos relativamente simples de aprendizaje por asociación.

Es bien sabido que las ideas o acontecimientos ocurren juntos o en contigüidad temporal cercana están vinculados, de tal modo que uno se vuelve recordatorio del otro. Los conductistas como Pavlov y Watson se dieron cuenta que los estímulos pueden ligarse entre sí o con la conducta de manera semejante. En el condicionamiento pavloviano, el estímulo condicionado puede producir la respuesta incondicionada, o alguna forma de respuesta anticipatoria. Se supuso que el proceso de vinculación tenía lugar automáticamente como resultado del apareamiento de los estímulos condicionados e incondicionados. Bandura está en desacuerdo con esta vinculación mecánica, incluso en los animales, pero especialmente en los seres humanos, quienes pueden formar representaciones cognoscitivas complejas de los hechos y sus relaciones.

Bandura subraya que las personas no aprenden mucho, si es que algo, de las experiencias apareadas repetidas a menos que reconozcan que los hechos están correlacionados (1977).

2.2.3) Modelos de vida y modelos simbólicos

Bandura (1977) distingue entre modelos de la vida real y modelos simbólicos. Bajo los primeros se incluyen los agentes de la cultura –padres, profesores, héroes, autoridades legales, estrellas deportivas. Los modelos de la vida real son personas con quienes es probable que se tenga muchas interacciones directas.

Los modelos simbólicos incluyen material verbal, presentaciones pictóricas (películas y televisión) y material escrito (libros y revistas). Numerosos estudios han demostrado que tanto los modelos de la vida real como los simbólicos influyen la conducta de los observadores. Lo que los niños ven en la televisión de hecho afecta su conducta (Murray, 1973). Bandura señala que las producciones de televisión pueden tener mayor influencia que la guía paternal debido a que la representación directa de papeles es más vívida que las instrucciones verbales solas. Al espectador de televisión y de películas se le proporcionan escenas como las de la vida.

Las conductas instrumentales, las respuestas emocionales, condicionadas positivas y las negativas, igual que los símbolos cognoscitivos, pueden adquirirse mediante aprendizaje por observación: el aprendizaje puede ocurrir en presencia de modelos de la vida real o simbólicos.

2.2.4) Adquisición de normas

¿Cómo se obtienen las reglas y principios que guían las acciones y reacciones? Se llegan a ellas a través de las propias experiencias directas, que pueden incluir reforzamientos y castigos o se pueden aprender observando a los demás y las consecuencias de sus conductas. Al observar estas se forman hipótesis sobre las relaciones entre la conducta y las consecuencias y se formulan expectativas, las cuales pueden probarse subsecuentemente en

situaciones reales. Entonces se está en la posibilidad de evaluarlas en función de recompensas o castigos (Mahoney, 1974).

Un aspecto importante de los sistemas de autorregulación es la serie de normas que se poseen. Diversos estudios han demostrado que el establecimiento de normas está influido definitivamente por la observación de su modelo, recompensando o castigando su propia conducta. El que las normas para dar recompensas o castigos sean elevadas o indulgentes influyen en el observador.

Bandura (1967) se di cuenta que el reforzamiento autorregulado determina la elección principalmente por el aumento en la motivación. Se evalúa la eficacia de la propia conducta al utilizar normas de ejecución previa o comparando la ejecución con la de los demás.

2.3) La importancia del discurso

Según Alpízar y Bernal⁴ al hablar de las juventudes, se habla de una construcción social, en la cual las instituciones como la iglesia, el estado, la familia, la escuela y los medios de comunicación son fuentes importantes de producción y reproducción de discursos sobre la juventud, los cuales posteriormente se traducen en expectativas, valoraciones y prácticas, políticas públicas y leyes, sobre lo que es o debe ser la juventud, e intentan regular los comportamientos de la población considerada joven. Estos discursos se caracterizan porque;

“Ninguna institución social produce un discurso neutro sobre la juventud, todos llevan implícitos diversos elementos valorativos sobre la población joven. Todos estos discursos institucionales se disputan el privilegio de definir a la juventud, a través de establecer criterios del “deber ser” de la gente joven. Los discursos de las diferentes instituciones se cruzan, se complementan y frecuentemente, se contradicen unos a otros. Estas contradicciones están presentes

⁴ Lydia Alpízar y Marina Bernal son autoras del Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW, fundadoras de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos REDLAC y Elige, AC en México.

también en la forma en que las personas jóvenes concretas viven su juventud y se ven a sí mismas” (REDLAC, 2002)

Estos discursos además tienen implicaciones en la vida de la gente joven, y son diferentes por cuestiones de género, tales como:

“El ser víctimas de violencia como un método correctivo. El abuso en el ámbito laboral al ser subcontratadas o mal pagadas. La limitación en la definición de sus estilos de vida. Las limitaciones en el ejercicio de sus derechos. La limitación en su participación en los procesos de toma de decisiones. La intolerancia e incomprensión ante las diferentes expresiones de lo juvenil pues son interpretadas como amenaza. La discriminación y la violencia son legitimados como mecanismos “necesarios” de control hacia la gente joven. Los discursos sobre la juventud presentan mensaje e implicaciones diferenciadas para hombres y mujeres jóvenes, distinciones que se construyen a partir de los roles y estereotipos de género. Cuando los discursos más tradicionales sobre la juventud hacen referencia a las mujeres jóvenes no las empodera, las anula, las invisibiliza, las cosifica...y las ubica como sujetas pasivas. Por lo tanto, ser mujer joven, implica estar en un lugar social donde confluyen discursos y prácticas que desvalorizan y ponen posiciones de desventaja a las jóvenes”.⁵

Estas posiciones están permeadas por diversas perspectivas sobre lo juvenil, tales como:

- Juventud como etapa del desarrollo psicobiológico humano,
- Como momento clave para la integración social,
- Como dato sociodemográfico,
- Como agentes de cambio,
- Como problema de desarrollo,

⁵ Ibidem, pág. 58.

- Como grupo generacional.

Estos discursos se construyen y realimentan a partir de diversas perspectivas sobre lo juvenil, las cuales regularmente son homogeneizantes, estigmatizantes, invisibilizan a mucha gente joven: mujeres, etnia, idioma, etc., desvalorizan lo femenino, niegan las subjetividades y son adultocéntricas⁶.

Ante las implicaciones que los discursos tienen en la vida de la gente joven y el ejercicio de sus derechos desde la Perspectiva de la Construcción Social, se plantea que *“la juventud es producto de la interacción entre las condiciones sociales y las imágenes culturales que cada sociedad elabora en cada momento histórico, sobre este grupo”* (REDLAC, 2002). Esta perspectiva tiene como ideas centrales:

- Que la juventud no es algo natural o estático, sino una construcción social,
- Que cada sociedad la define según sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos,
- Que no hay una definición única, por eso los discursos institucionales y sociales sobre lo juvenil, pueden cambiar y ser transformados,
- No hay juventud sino juventudes, considerando su diversidad y como un grupo social el cual puede ser categorizado desde distintas variables,
- Lo juvenil o culturas juveniles, son producciones culturales y contraculturales que estos grupos sociales despliegan o inhiben en su cotidianeidad,
- Las identidades juveniles, son marcos simbólicos de adscripción que permiten a las y los jóvenes reconocerse y hacerse reconocer como distintas a otros. Estas identidades tienen una duración

⁶ En una cultura adultocéntrica el poder y muchos recursos relacionados con la conducción de la vida social están centrados en las personas adultas medias, pues éstas son el paradigma de personas; por esta razón están en una situación de dominación respecto a las demás personas: niños, niñas, jóvenes e incluso personas adultas mayores (REDLAC, 2002)

acotada en el tiempo y el espacio y varía en cada cultura y cada época.

De esta forma la perspectiva juvenil implica mirar a las y los jóvenes como sujetos de derechos, ciudadanas/os y protagonistas de su historia en una cultura basada en relaciones de poder adultocéntricas.

3. CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN GUATEMALA

3.1) Educación sexual como un derecho humano

La educación sexual es necesaria para el bienestar físico, mental y social, y el desarrollo humano, de ahí su importancia para las y los jóvenes.

Las y los jóvenes tienen derecho a una educación sexual sin prejuicios, que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura del respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Los contenidos sobre sexualidad en los programas educativos del Estado deben ser laicos y científicos, estar adecuados a las diferentes etapas de la juventud y contribuir a fomentar el respeto a la dignidad de las y los jóvenes.

El marco legal en materia de Derechos Humanos a nivel internacional esta contenido en la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de la Población y Desarrollo, que reza:

Párrafo 7.46. Los países, con la asistencia de la comunidad internacional, deberían proteger y promover los derechos de los adolescentes a la educación, la información y la asistencia en materia de la salud reproductiva, y reducir considerablemente el número de embarazos entre las adolescentes.

El marco legal nacional se encuentra contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala y algunos decretos, así:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 36. *Libertad de Religión.* El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.

Artículo 71. *Derecho a la Educación.* Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declarará de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. *Fines de la Educación.* La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73. *Libertad de educación y asistencia económica estatal.*

Inciso dos. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

Decreto 27-2000. Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –Sida- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/Sida.

Artículo 8 del capítulo III. Establece que las acciones de promoción e IEC sobre ITS, VIH y SIDA “estarán bajo la coordinación y supervisión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del PNS y del Ministerio de Educación”.

Artículo 9. El Ministerio de Educación en coordinación con el PNS “deberá incluir dentro del contenido curricular una unidad educativa, durante el ciclo escolar, sobre la educación formal e informal para prevenir ITS y el VIH/SIDA, a nivel primario, a partir del Quinto Grado, Ciclo Básico y Diversificado, tanto a nivel público como privado”. Y el artículo 10 fija la responsabilidad del Programa de SIDA junto con el Ministerio de Educación para implementar talleres de capacitación para los educadores “que tendrán a su cargo la educación preventiva de los estudiantes de los diferentes niveles...”

Acuerdo Gubernativo 317-2002. Ley y Reglamento de la Ley para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –Sida- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/Sida.

Artículo 7. El Ministerio de Educación con asistencia técnica del Programa Nacional de SIDA “elaborará los contenidos curriculares de las unidades relacionadas con ITS/VIH/SIDA a ser incorporados en el pensum de estudios...”

Artículo 10. El Programa Nacional del SIDA conjuntamente con el Ministerio de Educación elaborará el programa de actividades que contendrá la calendarización de talleres de capacitación para los educadores de los diferentes niveles y regiones del país, que permita trasladarles la información que ellos deberán impartir a sus alumnos...”

También indica que estos programas deberán realizarse en la red nacional de salud, para que de ahí se “multipliquen estos conocimientos en sus respectivas comunidades”.

Artículo 14. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social garantiza el fácil acceso a los métodos de prevención de ITS/VIH/SIDA científicamente comprobados, por medio de todas sus unidades de salud en los distintos niveles de atención del sistema de salud.

Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.

Artículo 26. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está obligado a “garantizar el acceso efectivo de las personas y la familia a la información, orientación, educación, promoción y provisión de servicios de planificación familiar (...), diagnóstico, tratamiento y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y atención a la población en edad adolescente”

Artículo 29. El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social incorporará en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y previsiones necesarias para incluir la materia de población en las temáticas de “... maternidad y paternidad responsable y salud reproductiva...” Además, “diseñar, impulsar y hacer accesible a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludables de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles del país”.

Decreto 87-2005. Ley de Acceso Universal y Equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Artículo 10. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales “*deben incluir en la currícula de formación contenidos sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y autocuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la morbimortalidad materno infantil*”.

Artículo 11. Decisión libre e informada. El MSPAS como rector de la salud debe garantizar que las usuarias y usuarios de métodos tradicionales y modernos de espaciamiento de los embarazos en los establecimientos de salud, reciban la consejería completa que las ayude a seleccionar un método más adecuado, asegurando la disponibilidad del método elegido por la usuaria

o usuario. Ninguna persona podrá ser obligada a utilizar ningún método tradicional o moderno de espaciamiento de los embarazos y es punible la coacción que pueda ejercerse en tal sentido.

El marco legal citado anteriormente demuestra que la Educación Sexual integral, científica y laica es un Derecho Humano de las y los jóvenes en Guatemala, el cual debe ser implementado por el Estado para garantizar el ejercicio pleno de una sexualidad sana y responsable.

3.2) Una aproximación histórica a la educación sexual en Guatemala.

Al referirnos a la Educación Sexual en Guatemala como un fenómeno sociohistórico, nos remontamos a una época reciente; finales de los años 60's. Según Esther Corona⁷, en México se inició a hablar de la Educación Sexual en 1916 en el Primer Encuentro Feminista Mexicano y en los años 70's lograron la institucionalización de la Educación Sexual. En Guatemala durante este período, apenas se iniciaban los primeros pasos, a cargo de personas pioneras y visionarias de esa época, tales como Odette Alarcón, Eugenia Monterroso, Elvira Ariano Jerez, Maria Antonieta Rosales de Ralón, Gloria Cospín, Gustavo Castellanos entre otros.

En 1968 inició la educación sexual formal en la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), a través del Programa de Educación para el Desarrollo Humano coordinado por Odette Alarcón⁸, el cual tuvo una vigencia de cinco años; durante este tiempo desarrollaron una guía curricular que contenía una unidad de sexualidad humana, diseñada para los ciclos del nivel preprimario, primario, básico y diversificado. A través de este programa capacitaron a tres mil maestros/as en las escuelas, monitorearon la aplicación de los

⁷ Esther Corona, psicóloga clínica, fundadora y actual presidenta de la Asociación Mexicana de Educación Sexual, AC AMES. Ha trabajado en educación sexual y salud reproductiva tanto en instituciones gubernamentales como organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales. Consultora en Educación Sexual y Género de Organismo Nacionales e Internacionales.

⁸ Odeth Alarcón, es médica, psicóloga y especialista en Psiquiatría de Adolescentes graduada de la Universidad de Harvard, precursora de la educación sexual en Guatemala.

conocimientos de las y los maestros/as en el aula y diseñaron materiales tales como el Conócete a ti mismo y Conócete a ti misma⁹, dirigidos a jóvenes.

Durante este mismo tiempo surge el Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC) y fue esta iniciativa regional la que impulsó la educación sexual aplicada con una mirada integral trascendiendo la mirada biologicista.

Es a partir de la fusión del programa de Educación para el Desarrollo Humano de la Universidad de Valle de Guatemala y del Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC) y con apoyo de la Asociación Mexicana de Educación Sexual (AMES) que surgió en Guatemala la Organización de Profesionales en Sexualidad (OPS), fundada por profesionales de distintas disciplinas, la cual se convirtió en 1978 en la Asociación Guatemalteca de Educación Sexual (AGES), legalizada un año más tarde. Fue así como se inició a trabajar la educación de la sexualidad humana en nuestro país, que al igual que en el resto de América Latina, el inicio de los programas de Educación Sexual, fueron iniciativas de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la academia.

En 1979 la Asociación Pro Bienestar de la Familia (Aprofam), inició a impartir la Educación Sexual en Guatemala a través del Centro para Adolescentes “El Camino”, el cual brindaba diversos servicios clínicos y de información a través de charlas sobre problemáticas juveniles.

Ya en 1980 AGES logró capacitar a las y los dirigentes de la Asociación con apoyo del CRESALC, en un taller centroamericano desarrollado en la República Dominicana. Así, iniciaron un programa de Educación Sexual del Adolescente el cual para 1983 había capacitado a 300 adolescentes.

De igual forma de 1984 a 1985 continuaron trabajando el Programa de Educación Sexual del Adolescente e iniciaron un Programa Educativo Materno Infantil en Chimaltenango, beneficiando a 200 familias de ese departamento.

⁹ Los contenidos de estos materiales son de avanzada, ya que incluyen un fuerte componente sexológico como la respuesta sexual humana, la higiene, el autoerotismo y promueve la capacidad de decidir.

Posteriormente AGES empezó a expandir su trabajo al interior de la República, y fue así como de 1986 a 1992, la Asociación Guatemalteca de Educación Sexual contó con sedes en 6 departamentos de Guatemala, tales como: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Guatemala. Tiempo en el que continuaron con el Programa de Educación Sexual para Adolescentes, Bolsas de Estudio para niñas mayas como estrategia para llevar educación sexual a las comunidades desde el enfoque de salud y así lograr aceptación en la comunidad, la Educación Materno Infantil y ya realizaban abordaje de sensibilización a padres y madres, maestros y maestras a través del Programa Educación Sexual para Todos, capacitando en esa época a cerca de 400 maestros y maestras. Sin embargo, este programa sólo lo desarrollaron en escuelas privadas y otras instituciones, ya que no tuvieron ingreso al sector oficial del Ministerio de Educación.

Iniciaron además programas de Animadores Juveniles, avanzando en la Educación Sexual para jóvenes, realizaron producciones de material de Información, Educación y Comunicación (IEC), entre ellos los manuales para animadores juveniles como un curso dosificado en tres niveles: básico, intermedio y avanzado, pioneros de la educación de pares. Realizaron investigaciones sobre la Sexualidad Mayense y la Sexualidad del Adolescente. AGES se dedicó a trabajar con jóvenes porque la experiencia del trabajo con maestros/as y padres les dejó pocos resultados de cambio, ya que para lograr cambios en el comportamiento de las personas se hace necesaria una educación que empodere desde los primeros años.

Fue hasta 1984 que se inició a trabajar la Educación en Población en el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC). Cabe mencionar que la Educación Sexual en Guatemala inició sin marcos legales regulatorios específicos que otorgaran obligatoriedad al Estado de impartir la Educación Sexual como un Derecho Humano. Esto ocurrió antes del surgimiento de la perspectiva de género y de la aparición pública del primer caso de infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) del cual se conoció por primera vez un caso en 1984, por lo que a partir de 1986 AGES inició un programa piloto de

Prevención de VIH en hombres homosexuales. En 1987 AGES sufrió persecución política por el entonces Ministro de Salud; Geller Mata, quien prohibió un folleto educativo, argumentando que era de contenido explícito. Si este programa hubiese continuado sin presiones políticas por fundamentalismos religiosos, culturales y conservadurismo, probablemente el rumbo de la epidemia de sida en Guatemala sería distinto.

En 1992 inició en Guatemala a trabajarse a favor de incluir en el currículum de la educación formal la educación en población, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), fortaleciendo la institucionalidad del Ministerio de Educación en la adecuación curricular y en la elaboración de materiales educativos para los distintos niveles y modalidades, a través del proyecto de Educación en Población, orientado hacia:

“la formación de actitudes, principios y valores en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que coadyuven a fomentar el respeto propio y hacia los demás, desarrollar un sentimiento de autoestima personal y familiar que les permita crecer con una auto imagen positiva; fortalecer la convicción acerca de la posibilidad e importancia de hacer planes de vida y tomar decisiones que les permita hacerse cargo de sus actos con responsabilidad. Alienta la investigación y el análisis crítico de distintas opciones en relación con las cuestiones de población” (UNFPA, 2009)

En este contexto en 1993 se conformó la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP), integrada por 15 instituciones de alta representatividad social, entre ellas las iglesias Católica, Evangélica, Universidades de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Rafael Landívar (URL), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Academia de las Lenguas Mayas, Procurador de los Derechos Humanos, Asociación de Periodistas de Guatemala, FUNDAZUCAR, federaciones sindicales, Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG) y Asamblea Nacional del Magisterio (ANM).

Esta Comisión decidió por consenso y en acuerdo con el Ministerio de Educación los contenidos y metodologías de la Educación en Población para el nivel de preprimaria, primaria y escuelas normales. Como parte de los compromisos, delegación y potestad por parte del Ministerio de Educación en el Acuerdo Ministerial No. 26 del 27 de enero de 1993 y ratificado por el Acuerdo Gubernativo 198-96 del 12 de junio de 1996. Ya entre 1998 y 1999 habían logrado realizar 1,000 talleres con padres y madres de familia, con la asistencia de poco más de 50 mil personas, los asistentes en el 96% opinaron a favor que sus hijos reciban en las aulas la Educación en Población.

Según el UNFPA en Guatemala, la Educación en Población contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población en tanto que sus objetivos y contenidos están orientados a promover la participación responsable de cada persona en la solución de los problemas que pueda plantear la interacción de las variables de población. Estos problemas pueden manifestarse tanto en la estructura misma de la sociedad como en el ambiente y al interior de las estructuras familiares y culturales. Todos los comportamientos humanos están en relación estrecha con el tipo de sociedad, sus valores, los aspectos culturales y los niveles educativos de la población.

La Educación en Población planteada por la CIEPS, desarrolla 10 temas a saber: Población y Desarrollo, Elementos Sociodemográficos, Familia y Calidad de Vida, Derechos Humanos, Salud y Población, Sexualidad Humana, Mujer Desarrollo y Población, Etnia y Población, Ecología Población y Ética y Medios de Comunicación y Población.

El trabajo técnico y político de la CIEP, logró institucionalizar la educación en población, que se encuentra transversalizada en el Currículo Nacional Base construido como resultado de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz, el cual está actualmente en fase de expansión. Además elaboraron en 1995 un módulo educativo, como parte de los Materiales de Apoyo Técnico de Educación en Población para docentes de Preprimaria y Primaria, que tuvo una segunda edición y reimpresión de 60,000 ejemplares en el 2003. Sin embargo los retos son evidentes, ya que a pesar de la aceptación

de padres de familia y maestros muchos de éstos módulos no se entregaron a nivel departamental, tal es el caso de Petén donde dejaron los materiales en bodega y se arruinaron.

Otro hito en la historia que vino a reforzar la educación sexual en Guatemala fue la realización de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), realizada en el Cairo, Egipto en 1994 la cual reconoce internacionalmente y en el seno de las Naciones Unidas que la educación sexual es un Derecho Humano y un medio estratégico para el desarrollo humano de los países. Como resultado de la CIPD los países ratificaron un plan de acción que inicia en una época reciente el reconocimiento de los Derechos Reproductivos.

Un año más tarde se realiza en Beijing, China enero 1995 la Conferencia Internacional sobre la Mujer, en la cual se reconocen los Derechos Sexuales como Derechos Humanos, incluidos en el Plan de Acción Mundial sobre la Mujer (PAM).

Así, a nivel mundial inició el reconocimiento de diversas necesidades problemáticas tales como la desigualdad entre los géneros, la mortalidad materna, la epidemia de sida y las violaciones ejercidas en la sexualidad y esto se tradujo en derechos humanos ratificados por el Estado de Guatemala.

En este contexto de cambios globales y reconocimiento de derechos en 2005 inició el Programa COEPSIDA¹⁰ adscrito al Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial No. 4357 del 11 de julio de 1995, para trabajar en la prevención de ITS, VIH y sida como resultado de la participación de docentes en un curso de formación en Israel quienes de iniciaron de manera voluntaria entre ellas Ileana Rivera.

Estos derechos humanos reconocidos internacionalmente influyeron en el surgimiento de distintos marcos legales nacionales, la mayoría iniciativas de mujeres diputadas del Congreso de la República de Guatemala, tal es el caso del Decreto 27-2000 Ley General para el combate del Virus de

¹⁰ Comité de educadores para la prevención del VIH/SIDA.

Inmunodeficiencia Humana –VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –Sida- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/Sida propuesta por la diputada Zury Ríos Montt, la cual crea el Programa Nacional de Sida en el Ministerio de Salud, y refuerza las acciones del Comité de Educadores para la Prevención del Sida (COEPSIDA), en el Ministerio de Educación para hacer accesible la atención, educación e información sobre las infecciones de transmisión sexual, el VIH y el sida y otorga Derechos Humanos en el derecho interno a las personas con VIH o sida.

De esta manera, a partir del 2 de junio del 2000 el COEPSIDA se fortaleció con este marco legal y a partir de allí bajo la coordinación de Ana María Rodas Rosa, trabajaron por incluir la prevención de ITS, VIH y sida en el currículum del MINEDUC y una serie de textos paratextuales de apoyo como los módulos y rotafolios “Sí a la vida” el módulo “Conociéndonos cuidamos más nuestra salud”, el módulo para docentes “Contribuyamos a la prevención del VIH/Sida” y los módulos para el nivel primario “Tú y tu cuerpo” y el módulo “Crecemos y cambiamos” entre otros. Dicha Ley en el Capítulo III, Artículos 8, 9 y 10 específica que la educación y la información para la prevención de ITS/VIH/SIDA estarán bajo la supervisión del Ministerios de Educación, así como la incorporación dentro del contenido curricular, en coordinación con el Programa Nacional del SIDA del Ministerio de Salud.

Un año más tarde, en el 2001 se aprobó el Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social durante el Gobierno de Alfonso Portillo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) como resultado de la incidencia de las mujeres. Esta ley crea el Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR) en el Ministerio de Salud, con el cual se avanza la mirada maternoinfantil y se inicia a nombrar la salud reproductiva como un Derecho Humano de las Mujeres y se regula además la educación de la sexualidad desde el enfoque de Educación en Población, con lo cual se refuerza el trabajo iniciado por la CIEP años atrás.

En el 2004 por iniciativa de Médicos del Mundo, inició la creación de un programa de prevención de ITS, VIH y sida (PPIVS), en la universidad rectora de la educación superior; la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual inició su trabajo en 2005, proyectando hacia cinco años contar con un programa de voluntarios/as institucionalizado en la Universidad a nivel central y en los centros universitarios, retomando así la educación en sexualidad en la educación superior 36 años después de sus orígenes en la Universidad del Valle de Guatemala.

Diversas iniciativas cobraron luz pública en 2005 durante el Gobierno de Oscar Berger de la Gran Alianza Nacional (GANAN), ya que por iniciativa del diputado por Petén el médico Armando Aragón del partido oficial, promovió el Decreto 87-2005 "*Ley de Acceso Universal y Equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*".

A raíz de la Ley de Planificación Familiar ¹¹en el 2006 surgieron diversas iniciativas a favor de la educación sexual tal es el caso de la fundación de la Red Incidejoven en sociedad civil y en 2007 surgió el Plan Salud Educación como una propuesta de articulación biministerial entre los Ministerios de Salud y Educación al darse cuenta que no contaban con materiales estandarizados como lo mandan distintos marcos legales.

Esto surgió como iniciativa del Programa Nacional de Sida (PNS) del Ministerio de Salud (MSPAS) junto al Componente de Adolescentes del PNSR, coordinando con el Comité de Educadores para la Prevención del Sida COEPSIDA del Ministerio de Educación (MINEDUC) y con organizaciones de sociedad civil incluidas la Red Incidejoven, la Instancia por la Salud y Desarrollo de las Mujeres, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas, APROFAM, con las cuales se formó un equipo técnico. Este plan buscaba llevar la educación sexual en el ámbito formal a través del MINEDUC y la educación sexual informal para quienes no acceden a la escuela a través del MSPAS. De esta manera se inició la elaboración de un manual de educación

¹¹ Decreto 87-2005.

sexual para jóvenes para ambos ministerios desde un abordaje integral, laico y basado en evidencia científica.

Sin embargo, durante el proceso de elaboración técnica surgió la oposición, ya que al despacho del Ministerio de Salud presentaron un borrador subrayando lo que no querían que se publicara, argumentando que era de contenido explícito¹². Ante este acontecimiento surgió un fraccionamiento y el MINEDUC, a través de Herminia Reyes de Muralles informó que no publicaría los manuales porque los padres de familia se estaban oponiendo. Al darse este hecho, las organizaciones civiles defendieron el proceso de elaboración de los manuales en el legislativo con apoyo de las diputadas Zury Ríos y Myrna Ponce, quienes facilitaron la firma del Plan Salud Educación y pidieron a ambos ministerios asignar recursos para la impresión y publicación de los manuales. Este plan fue firmado por la Ministra de Educación María del Carmen Aceña y el Ministro de Salud Alfredo Privado.

Fue así como el MINEDUC solicitó al Ministerio de Salud formar un equipo técnico para readecuar los contenidos de los “manuales”¹³. Este equipo técnico se conformó por Ester Dilaudia Acevedo y Orlando Baldomero Escobar del MINEDUC y Patricia Ceballos Alburez y José Roberto Luna del MSPAS, quienes readecuaron los contenidos de educación sexual para el sistema educativo.

Fue un proceso fuerte técnicamente, debido al conservadurismo del MINEDUC, quienes perciben a las y los adolescentes como niños y niñas. Fue difícil incluir las temáticas de género, sexualidad, diversidades sexuales, uso de condones, el Dispositivo Intrauterino y la anticoncepción de emergencia ya que conservan el mito de que los anticonceptivos son abortivos. De esta forma se redactó el módulo de educación sexual para adolescentes “Aprendo y valoro mi futuro”, el cual no imprimió la ministra Aceña aprovechando el cambio de

¹² No querían que estuviera incluido el tema de las diversidades sexuales y las prácticas de sexo oral, anal, vaginal en la prevención de ITS, VIH y sida, censuraban el tema de género y los anticonceptivos.

¹³ Se tuvo que cambiar el nombre de manuales a módulo educativo, porque la palabra manual era una palabra sugestiva de masturbación o autoerotismo, lo cual denota el morbo alrededor del sistema educativo.

Gobierno y paradójicamente en este mismo período suscribieron en Managua el compromiso internacional de impulsar la educación sexual en el país.

En 2008, Guatemala vuelve a sumarse a compromisos internacionales con la Declaración Ministerial Prevenir con Educación la cual fue ratificada en la 1ª. Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe el 1 de agosto de 2008 en la Ciudad de México, DF. En esta reunión firmaron Mariel Castro por el MSPAS y Ester Acevedo por el MINEDUC. Vemos así como Guatemala se había adelantado a esa declaración al plantearse el Plan Salud Educación con una lógica de articulación biministerial.

Otro elemento histórico importante es una campaña de comunicación social lanzada por la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala, promoviendo la igualdad de derechos para las personas gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, desde una perspectiva constitucional.

El año 2009 vino con la oportunidad de lograr una articulación entre organizaciones de sociedad civil para promover la educación sexual como un derecho humano de las y los jóvenes. Fue así como Incidejoven inició la formación de alianzas con organizaciones feministas, de mujeres y juveniles a favor de la educación sexual con quienes lanzarán la campaña nacional por la educación sexual entre ellas, la Organización de Mujeres Tierra Viva, Asociación Alas de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas, Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres, Ademkan, Asociación Tan Ux'íl, APROFAM, la Red Mujeres Positivas en Acción, Colectivo El Tercer Ojo y el Programa de Prevención de VIH de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para concluir cabe mencionar que esta recopilación sociohistórica se centró en la educación sexual formal, sin embargo es necesario reconocer el trabajo que organizaciones civiles han realizado durante años trabajando educación sexual en el ámbito no formal, a través de diversas estrategias entre ellas la educación de pares.

3.3.) De la educación basada en abstinencia sexual hacia la educación sexual integral

La Educación sexual puede ser concebida desde dos perspectivas: la primera basada en la abstinencia sexual y la segunda desde una visión integral, laica y basada en la evidencia científica de los aspectos psicobiosociales de las y los jóvenes. Aquí se abordará sus diferentes enfoques, justificaciones y resultados.

3.4) Educación basada únicamente en la abstinencia sexual

La abstinencia sexual se refiere a la ausencia de relaciones sexuales de manera voluntaria. Esta práctica implica la libertad de decidir, sin embargo se ha constituido como el estandarte de diversas corrientes conservadoras que consideran la sexualidad como pecado y un elemento vital asociado únicamente a la reproducción.

Se ha constituido además en una estrategia coercitiva a la sexualidad juvenil, negando el ejercicio de sus derechos sexuales al considerar a las y los jóvenes incapaces de tomar decisiones informadas, placenteras, responsables y seguras. Estudios demuestran que las y los jóvenes asumen la abstinencia como la omisión del coito¹⁴ ligadas a la idea biologicista de la virginidad, lo cual ha ocasionado en diversos contextos que sostengan relaciones anales u orales las cuales implican riesgos a su salud sexual.

Dentro de la educación basada en la abstinencia sexual se encuentra la Campaña del ABC, A: abstinencia sexual hasta el matrimonio para las y los jóvenes, B: ser fiel para las parejas casadas y C: condón para la población en alto riesgo. Este enfoque promueve las relaciones sexuales hasta el matrimonio, ve la homosexualidad como antinatural, promueve la no utilización de los métodos anticonceptivos, está en contra de la despenalización del aborto y el derecho absoluto de los padres sobre los hijos.

¹⁴ Se refiere a la penetración pene vagina en las relaciones heterosexuales.

En Guatemala además del ABC los gobiernos influenciados por las políticas conservadoras lanzadas durante el período de gobierno de Jorge Bush en los Estados Unidos han agregado un elemento más como estrategia de prevención; “el retraso en el inicio de las relaciones sexogenitales entre las y los jóvenes”. Basados en la evidencia científica esto es un absurdo, ya que el retraso del inicio de las relaciones sexogenitales es el resultado inmediato de una educación sexual integral que brinde habilidades para la vida, como: la capacidad de decidir, negociar y planear sus vidas. Por lo tanto, el retraso en el inicio de las relaciones sexogenitales no debe ser visto como una estrategia de prevención.

De acuerdo a un estudio elaborado por Alice M. Miller y Rebecca Scheleifer demonizado “Abstinence-Only-Until-Marriage Programs and their impact in Adolescent Human Rights” (Miller y Scheleifer, 2008), los programas basados únicamente en la abstinencia violan el derecho humano de la gente joven, incluyendo su habilidad para la tomar decisiones para proteger su salud.

Según el informe “Programas de educación sexual y sobre VIH: su impacto sobre las conductas sexuales en jóvenes en el mundo” elaborado por Douglas Kirby y Lori Roller, los programas basados en la abstinencia muestran poca evidencia de impacto positivo y algunos no son efectivos a excepción del caso Uganda.

En este sentido organizaciones como Connections for International Health y Visión Mundial Internacional, promueven el ABC como estrategia para la prevención del VIH con argumentos tales como que;

“Se ha mostrado que el enfoque ABC es eficaz en epidemias generalizadas, es decir, en epidemias en las cuales la mayoría de las infecciones ocurren en la población general, en vez de estar limitadas a grupos expuestos a alto riesgo tales como los usuarios de drogas intravenosas (IVDU) o trabajadores del sexo.

La prevalencia de VIH sida disminuyó 10 % en diez años en Uganda, y durante ese período, la abstinencia y la edad del inicio sexual subieron entre los jóvenes y aumentó el uso de preservativos. Lo que es más crucial, las conductas B (fidelidad y reducción en el número de parejas sexuales) aumentaron y la disminución en las relaciones sexuales con múltiples parejas y redes parece haber sido el determinante más importante de la reducción en la incidencia del VIH.

Según una declaración del 2004 publicada en The Lancet y respaldada por 150 expertos en salud pública, todos los elementos del enfoque ABC son necesarios, “aunque el énfasis que se ponga en elementos individuales necesita variar según la población meta”. Para los jóvenes, la primera prioridad debería ser el alentar la abstinencia o el retraso del inicio sexual. Para los adultos [sexualmente activos], la primera prioridad debe ser promover la fidelidad mutua con una pareja no infectada. Finalmente, para personas expuestas a alto riesgo de transmitir o infectarse con VIH, la primera prioridad debe ser promover el uso consistente del preservativo.

Muchos factores pueden limitar o eliminar la capacidad de una persona para practicar la abstinencia, la fidelidad o el uso consistente del preservativo. Estos factores incluyen la pobreza, el analfabetismo, la inestabilidad, desplazamiento y la desigualdad de género.

La transmisión sexual del VIH se puede prevenir directamente solo en tres formas: evitando la exposición al riesgo por medio de la abstinencia sexual; reduciendo el riesgo de exposición mediante la fidelidad a la pareja y la reducción en el número de compañeros(as) sexuales; y obstaculizando la eficiencia de la transmisión por medio de una barrera como el preservativo. En otras palabras, practicando A, B ó C. (Green & Herling, 2007)

Esto es grave para el contexto de Guatemala, ya que Visión Mundial ha jugado un papel importante en la epidemia de VIH y sida en el país, al recibir como administrador los recursos del Fondo Global, lo cual coloca el ABC como

estrategia de prevención, el cual no es efectivo según demuestra la evidencia científica, tomando en cuenta que es la abstinencia sexual y el mal llamado retraso de las relaciones sexuales el enfoque para las y los jóvenes y no se habla abiertamente del uso de condones, ni de una serie de habilidades para la vida que les permitan tomar decisiones sin violentar sus derechos sexuales.

De esta manera estudios del Allan Guttmacher Institute de muestran que para lograr la prevención del VIH y mejorar la salud sexual es necesario ir más allá de políticas conservadoras lanzadas por Estados Unidos en los años ochentas a partir del Gobierno de Ronald Reagan y asumidas con fuerza durante el gobierno de Jorge Bush. De esta forma Cohen nos plantea que los programas basados en el ABC:

“Descartan la efectividad de estrategias de reducción de riesgos, tales como aquellas que promueven el uso correcto y consistente del condón. Los conservadores aseveran que la disponibilidad de condones tiene el efecto de desinhibir el comportamiento sexual de las personas.

La investigadora plantea además la pregunta *Qué tan útil o relevante es el enfoque ABC para la amplia gama de condiciones relacionadas con la salud reproductiva que las personas enfrentan en la vida diaria, especialmente tratándose de un enfoque segmentado que envía diferentes mensajes a diferentes grupos de gente en vez de reconocer que las mismas personas pueden necesitar diferentes mensajes en diferentes etapas de la vida”.*

Ella refiere que *“Lo sucedido en Uganda fue en un lugar, tiempo y bajo circunstancias específicas. Hay que aprender de ello, pero la simplicidad de un solo modelo de programa para ser reproducido puede tener implicaciones limitadas en otros países en otros tiempos y bajo otras condiciones”. No se puede hacer un vínculo directo y simple entre los cambios que se dieron en Uganda y las políticas o programas que pueden haber causado esos cambios.*

Los mensajes fueron comunicados en diferentes formas y a través de múltiples enfoques, programas y organizaciones y fue apuntalado por un alto nivel de compromiso político para enfrentar de manera franca la crisis del SIDA, lo cual fue único entre los gobiernos africanos.

A pesar de la evidencia de Uganda y estos otros países, la política de prevención de los EE.UU está centrada en promover la abstinencia. De hecho, el Coordinador Global contra el SIDA, Randall Tobias, personalmente avaló una disposición promulgada recientemente en una ley que requiere que al menos un tercio del total de la ayuda de los EE.UU. para prevenir el VIH/SIDA a nivel mundial esté reservada para programas de “abstinencia hasta el matrimonio”. En realidad, esto hace que la promoción de “abstinencia hasta el matrimonio” sea la más importante intervención del gobierno de los EE.UU. para prevenir el VIH/SIDA.” (Cohen, 2003).

De esta forma la evidencia científica demuestra que: “Los programas basados en abstinencia no ayudan a que los adolescentes retrasen la edad en que inician sus relaciones sexuales, no existe evidencia científica que respalde esto. Y estos programas constituyen una violación a los Derechos humanos de las y los jóvenes al no darles la oportunidad de hacer sus propias elecciones respecto a su salud sexual y reproductiva”. (Whidden, 2008)

Según Paula del Cid, en su artículo en LaCuerda No. 71 del 2004 “Con las jóvenes para que vivamos sin sida” refiere que “La receta de abstinencia, fidelidad y uso del condón, que es promovida a nivel mundial por el actual gobierno de los Estados Unidos con énfasis en los dos primeros componentes, es el contenido primordial de los programas de prevención del VIH. Este mensaje cae en saco roto cuando se dirige a personas con poco poder, entre ellas las jóvenes que viven en contextos culturales conservadores, violentos y con doble parámetro sobre la moral y la sexualidad, como ocurre en Guatemala”. (Del Cid, 2004)

Refiere además en su columna:

“que existe una creencia de que es peligroso educar a las jóvenes sobre su cuerpo y su sexualidad y esta puede inhibir a las jóvenes sexualmente activas a solicitar información preventiva e impide ver la realidad y actuar en consecuencia. La normativa sexual dicta que las jóvenes dejen al hombre la responsabilidad del encuentro sexual, entregando la seguridad de su cuerpo y su placer a otro más ignorante. La fidelidad no es una garantía, pues en la cultura sexual guatemalteca la identidad masculina se asocia a la virilidad que se demuestra teniendo múltiples parejas. Las mujeres con relaciones estables presentan tasas más altas de VIH que las solteras, debido a que contrajeron el virus de sus maridos; es decir, por el comportamiento riesgoso de otros.

Las mujeres tienen serias dificultades para negociar medidas de protección, como el uso del condón, ya que generalmente existen barreras económicas y culturales. La vulnerabilidad también está definida por la ausencia de políticas que se concreten en un conocimiento adecuado sobre el sida, acceso a servicios preventivos, divulgación y acceso a métodos de prevención del VIH controlados por las mujeres, como los microbicidas”.

Otra modalidad en la cual diversos grupos que promueven la prevención desde el enfoque del ABC utilizan son las “Promesas de virginidad”. Estos programas promueven entre las y los jóvenes las promesas o juramentos de virginidad hasta el matrimonio, hacen pactos con Dios de no tener relaciones sexogenitales antes del matrimonio, incluso usando anillos como recordatorios, tal como lo pedía el estoico cristiano Justiniano en el siglo I de nuestra era. Estas promesas algunos jóvenes las realizan como una forma para prevenir las ITS y el VIH, sin embargo la evidencia científica demuestra que las promesas no son muy efectivas.

En un estudio realizado por la Universidad de Yale descubrieron que “el impacto de las ITS es similar tanto en jóvenes que hicieron las promesas como en aquellos que no” (OPS, 2005).

Descubrieron además que las y los jóvenes que habían hecho la promesa solían aplazar sus relaciones hasta 18 meses más tarde que los demás, tenían más probabilidades de casarse temprano, tener menos parejas y parejas monógamas. Y aunque pocos jóvenes utilizaron condones en su primera relación sexual, los que hicieron la promesa tenían menos probabilidad de usarlos durante la primera vez y eran mayoría entre los que sólo habían tenido sexo oral o anal. Además, era menos probable que los que habían jurado supieran su estado respecto a las ITS, y de haber consultado con un médico sobre los síntomas de ITS.

En Estados Unidos, los programas de abstinencia han sido evaluados y han documentado su poca efectividad para modificar los comportamientos sexuales a fin de postergar las relaciones sexuales hasta el matrimonio, y esto sólo lo han logrado los programas que brindan educación integral en sexualidad.

“Los programas de abstinencia muestran poca evidencia de impacto positivo. Algunos no son efectivos” (Kirby, 2007).

3.5) Educación sexual desde la Iglesia Católica

La Iglesia Católica, lanzó en Guatemala en el año 2007 un programa denominado “Educación para el Amor. Propuesta de la Educación Afectiva y Sexual de la Iglesia Católica de Guatemala”, elaborado por la Comisión de Pastoral Educativa de la CEG¹⁵ en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad del Istmo. El programa incluye una serie de Guías Didácticas tanto para profesores como para los padres. En el caso de los profesores estas guías se encuentra divididas por grados (1º, 2º y 3º de educación primaria en una sola guía y de 4º, 5º, 6º primaria y 1º, 2º y 3º básico en una sola guía) y para cada grado se incluye las características de los niños a la edad que corresponde el grado de estudio, así como una serie de temas a desarrollar durante el año, con sus respectivos objetivos, contenido, sugerencia didáctica y observaciones.

¹⁵Conferencia Episcopal de Guatemala

De acuerdo a los lineamientos del programa, el propósito de la formación para el amor, es conocer la importancia de la sexualidad y del desarrollo armónico e integral de la persona y la madurez psicológica de la misma.

En este programa afirman que la *educación sexual* se orienta únicamente a la parte biológica del hombre, ignorando la dignidad de la persona humana. La *formación sexual* en cambio, se basa en la concepción de la persona como unidad biológica, psicológica, social y espiritual, como una unidad del alma y cuerpo, orientadas a la plenitud de la vida social, ética, moral, y espiritual.

“Dentro de esta óptica, cuando se intenta ofrecer lineamientos para la formación de la sexualidad (impropiamente denominada “educación sexual”) no se va más allá de ofrecer un elenco de “instrucciones” para el uso y ejercicio de una sexualidad aislada, desconectada, de la persona entera, vivida irresponsablemente” (CEG, 2007)

La educación sexual científica, laica e integral aborda a toda la condición humana en sus múltiples dimensiones, tal y como lo propone Esther Corona en su definición de educación sexual, la cual incluye no solo los aspectos biológicos sino todo aquello relacionado con el erotismo, identidad y representaciones sociales. Así mismo Rodríguez y colaboradores brindan un concepto de Educación Sexual que considera el intercambio de valores, conocimientos y comportamientos, por lo que resulta reduccionista el mencionar que la Educación Sexual puede ser únicamente un conjunto de instrucciones para vivir una sexualidad aislada, desconectada y vivida de forma irresponsable. Queda claro que la educación sexual es un componente de la educación integral de la persona y no un evento aislado que promueva el ejercicio de una sexualidad sin responsabilidad y de forma egoísta, tal y como insisten en mencionar.

De acuerdo a la Iglesia, la formación de la afectividad y sexualidad, es responsabilidad de los padres de familia, la escuela participa de forma complementaria, no se debe sustituir lo que a los padres de familia les corresponde hacer en el seno del hogar. Los docentes tienen la obligación

de corroborar que los padres de familia, hayan abordado del tema de la sexualidad en casa.

“Es bien sabido que esta formación corresponde, en primer lugar a los padres, y su ámbito propio es la intimidad del hogar. Sin embargo hemos visto que en varios países el Estado ha recabado para sí esta tarea”

“En la actualidad vemos cómo se intenta dar luz verde a políticas contrarias al bien común de la familia, y por tanto contrarias al bien de la persona y de la sociedad.

Sin embargo, la verdad no depende de votaciones o plebiscitos. La verdad sobre el hombre y sobre todo lo humano está impresa en su misma naturaleza, y ésta no se reduce a la sola materia. La conducta humana no obedece al solo instinto –como el de los animales-“¹⁶

En este sentido, es deber de Estado garantizar el bien común y el ejercicio de los derechos humanos de las personas, los cuales aumentan la calidad de vida de las mismas, todo esto se encuentra establecido en diversos los marcos legales. Guatemala es un estado laico, y por lo mismo, la iglesia no puede ni debe meterse en decisiones del Estado. Otro aspecto es que la iglesia invalida la ciudadanía y el pleno ejercicio de derechos civiles y políticos; derechos humanos.

La Educación Sexual es un derecho humano que mejora la calidad de vida de las personas y es una obligación del estado. Es necesario conocer que cuando se habla de Estado no se habla únicamente del gobierno, sino de la sociedad civil y los distintos poderes, es decir que se incluye al pueblo y al gobierno, lo cual implica que es una responsabilidad tanto de la educación y salud pública como de los padres. Sin embargo, la evidencia científica demuestra que los padres no están en condiciones de hablar el tema de sexualidad con los hijos, porque es un tema que sigue siendo tabú.

Además se debe recordar que en Guatemala existe un alto índice de violaciones que ocurren en el seno familiar, y que son precisamente de padres

¹⁶ CEG, Ibíd.

hacia hijas e hijos, por lo que resulta necesario cuestionarse sobre la capacidad que tienen los padres para hablar con los hijos de forma clara, directa, sin prejuicios, tabúes e imposiciones y de brindar información científica y precisa sobre el tema.

Guatemala es un estado republicano, democrático y representativo; es un estado laico. El laicismo implica una doble obligación: obliga al Estado a no interferir en la libertad de religiones y obliga a las religiones a no interferir en las decisiones públicas del Estado que afectan a toda la ciudadanía. La ciudadanía es diversa y plural.

En estos manuales se aborda la sexualidad únicamente con fines reproductivos y dentro del matrimonio, lo cual es una violación a los derechos sexuales y reproductivos: una clara violación a los derechos humanos.

De acuerdo a lo descrito en los manuales, *“el hacer uso del cuerpo por placer trae consecuencias psicológicas y espirituales en la vida, se debe esperar y guardar el cuerpo para el futuro o la futura esposa/o. La sexualidad se vive dentro del matrimonio, por lo tanto, las personas que no contraen matrimonio deben renunciar al placer.”*(CEG, 2007).

Esta es una mirada estoica que se remonta a la época precristiana y medieval. En el siglo I de nuestra era Justiniano era quien proponía que debía renunciarse al placer que no fuera dentro del marco del matrimonio.

De acuerdo a los manuales, *el exceso de información tanto oral, como escrita y visual, no ha evitado que los jóvenes vivan dificultades sexuales, sino que ha propiciado la curiosidad y ha motivado para hacer lo contrario a lo sugerido.* Queda claro que el manejo de información respecto al tema puede ser variado y provenir de diversas fuentes y en algún momento presentarse de forma poco científica, debido principalmente al acceso indiscriminado a la tecnología de la cual se puede hacer uso, sin embargo, existe evidencia acerca de que la información presentada de manera científica elimina el morbo, retrasa el inicio de la actividad sexual y promueve un ejercicio de la sexualidad

responsable porque al tener información veraz y científica las y los jóvenes toman mejores decisiones.

Los manuales motivan a que los niños practiquen las virtudes del pudor, castidad, generosidad y afirman según la CEG que *“La masturbación perturba el desarrollo de su personalidad, que los puede llevar a buscar el placer sexual estéril como compensación a ciertos fracasos en relación social y profesional”. La masturbación es moralmente grave*”. Esto es totalmente falso y refutable científicamente, lo cual se convierte en violencia ideológica al desinformar.

Por otra parte se hace énfasis en la pureza que es *“guardar el cuerpo y el alma limpios” evitando el uso ilícito de los órganos sexuales: tocamientos, masturbaciones, uso fuera del matrimonio*”¹⁷

El cuerpo no está siendo visto como algo natural e intrínseco de la condición humana lo cual denota desconocimiento científico ya que desde la época griega la masturbación era considerada “mala” porque se pensaba que las y los jóvenes se perturbaban con la mano y que esto les iba a causar enfermedades, lo cual es un mito. Actualmente la sexología y otras ciencias de la salud, consideran el “autoerotismo”¹⁸ como una conducta sexual humana y una alternativa sana para el ejercicio de la sexualidad la cual permite a las y los jóvenes el autoconocimiento del cuerpo.

Para estudiar el misterio de la vida los manuales recurren a las ciencias naturales, utilizando como ejemplo las plantas y los animales que nacen y mueren. Las plantas y los animales se reproducen y en el caso del hombre se habla de la procreación.¹⁹ Aborda los órganos reproductores de las plantas (polen) y la reproducción de animales y de los hombres.

En todos los módulos se aborda el tema del matrimonio y su importancia en la sociedad así como sus características éticas, morales y sobrenaturales.

¹⁷ CEG; *Ibíd.*

¹⁸ Antes llamado de forma incorrecta masturbación.

¹⁹ Este término es utilizado por la Ministra Ana Ordóñez de Molina y está incluido en el Módulo Aprendo y valoro mi futuro, colocado en lugar de la palabra reproducción.

Este sólo puede realizarse una vez en la vida, salvo que uno de los dos cónyuges fallezca y se hace énfasis en que un esposo solo tiene que tener una esposa y viceversa. Los fines únicos del matrimonio son: la plenitud del amor y la procreación y educación de los hijos.

De acuerdo a los manuales, el ser humano solo tienen dos posibilidades de existir, hombre o mujer, ambos siempre necesitan una familia que se apoyará en la unión matrimonial de un hombre y de una mujer. La sociedad no puede subsistir sin la familia. Si la familia se desintegra o se corrompe, el mismo destino correrá la sociedad entera. No consideran que ningún momento la existencia de distintos tipos de familia ni pueden asegurar que la familia, planteada desde su concepto, posean un contexto sano.

En ningún momento reconocen la diversidad sexual, sino hace referencia a la homosexualidad como “una enfermedad o una anomalía que es delito que castigan las leyes”. En un párrafo del manual para padres se lee *“También ahora es el momento de explicar si el hijo no lo pregunta, lo que es un “marica”: Una posible explicación podría ser: hay hombres enfermos a los que les gusta tocar “la colita” a otros hombres y a los niños. Esto es grave y un delito que castigan las leyes.”*(CEG, 2007).

Este es un claro ejemplo del fomento de la homofobia y de la desinformación que están brindando respecto al tema. El DSM IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) dejó de incluir a la homosexualidad como un Trastorno de Mental desde 1990, así mismo la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales el 17 de mayo del mismo año, hecho que acabó con casi un siglo de homofobia médica. Por otra parte el término “marica” es un término despectivo y discriminatorio, así como la palabra “colita” es un término que no se utiliza dentro del contexto guatemalteco para referirse al pene tal y como ellos lo exponen, lo cual fomenta el morbo al nombrar de manera incorrecta los órganos sexuales; un elemento básico de la educación sexual..)

3.6) Educación sexual formal en el Ministerio de Educación

Desde el inicio de la educación en sexualidad en 1979 AGES intentó incluir contenidos en el currículum nacional de educación formal sin resultados positivos. Fue hasta 1984 que se inició a trabajar la Educación en Población en el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC) y en 1992 que se inició a incluir sus contenidos en el currículum con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), fortaleciendo la institucionalidad del Ministerio de Educación en la adecuación curricular y en la elaboración de materiales educativos para los distintos niveles y modalidades.

Esto se reforzó con la Reforma Educativa a partir de la firma de los Acuerdos de Paz del 2006 y actualmente la educación en población está transversalizada en los ejes del Currículum Nacional Base.

EJE DE LA REFORMA EDUCATIVA	EJES DEL CURRÍCULO	COMPONENTES DE LOS EJES	SUB COMPONENTES DE LOS EJES
	Equidad de género, de etnia y social	<ul style="list-style-type: none"> -Equidad e igualdad -Género y autoestima -Educación sexual: VIH-Sida -Equidad laboral -Equidad social -Género y clase 	
	Educación en valores	<ul style="list-style-type: none"> -Personales -Sociales y cívicos 	

	-Éticos -Culturales	
Vida familiar	-Organización y economía familiar -Deberes y derechos en la familia -Deberes y derechos de la niñez y la juventud -Educación para la salud -Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar	
Vida ciudadana	-Educación en población -Educación en Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz	Cultura jurídica

Otro avance en la inclusión de contenidos curriculares sobre educación en sexualidad inició en el 2000 a partir del Decreto 27-2000 el cual norma la incorporación de contenidos con énfasis en prevención de ITS, VIH y sida. Podemos observar que éstos contenidos han sido incluidos en los ejes Vida ciudadana y Equidad de género, etnia y social.

Una tarea pendiente para garantizar el acceso a educación integral en sexualidad como un Derecho Humano, es urgente que el Ministerio de Educación incluya en el Curriculum Nacional Base, contenidos normados en el Decreto 87-2005 Ley de Acceso Universal y Equitativo a Métodos de Planificación Familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Ya que actualmente sólo se cuenta con textos paratextuales²⁰ para apoyo de los docentes tales como: Tú y tu cuerpo, Crecemos y cambiamos y los módulos para docentes y estudiantes Aprendo y valoro mi futuro.

3.6.1) Los programas institucionales

El Ministerio de Educación inició en 1984 la elaboración de Guías de Educación en Población en el entonces Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC) y posteriormente

²⁰ Textos de uso paralelo al currículum.

estableció el Comité de Educadores para la Prevención del VIH y Sida (COEPSIDA) adscrito al Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial No. 4357 del 11 de julio de 1995, para trabajar en la prevención de ITS/VIH/SIDA.

Este programa se estableció inicialmente en la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo (DICADE), la cual actualmente se constituye como la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE).

A partir del 2 de junio del año 2000 sustenta su trabajo en la Ley de VIH, según Decreto Ley 27-2000 del Congreso de la República.

Según datos obtenidos en la página web del Ministerio de Educación la Política Educativa y Objetivos y Metas del programa se basan en:

Objetivo Estratégico

Garantizar una educación con estándares nacionales de calidad, a nivel de estándares internacionales, que permitan a las y los egresados del sistema, ingresar al mundo competitivo actual.

Política

Fortalecimiento de un sistema nacional de educación que responda a estándares nacionales e internacionales de calidad educativa.

Objetivos

- *Sensibilizar e informar a la Comunidad Educativa Nacional sobre Educación Sexual y la problemática y prevención de ITS/VIH/SIDA.*
- *Desarrollar programas de educación y prevención dirigidos a líderes estudiantiles y juveniles para formar agentes multiplicadores.*
- *Desarrollar un programa permanente de educación sexual, prevención de VIH/SIDA e ITS, dirigido a estudiantes de nivel primario, básico y diversificado.*

- *Desarrollar un programa permanente de distribución de materiales educativos a los facilitadores que apoyan los procesos de capacitación y sensibilización en prevención de ITS/VIH/SIDA.*
- *Realizar talleres de información dirigidos a madres y padres de familia y otros grupos poblacionales, tomando en cuenta la cultura e idiomas de cada región del país a fin de promover la educación en prevención del VIH/SIDA en forma objetiva y científica.*

Metas

Cumplir con lo establecido en el decreto Ley 27-2000: LEY GENERAL PARA EL COMBATE DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA -VIH- Y EL SÍNDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA –SIDA- Y DE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL VIH/SIDA, especialmente en los artículos en donde compete al Ministerio de Educación el proceso de sensibilización, capacitación e información, así como la inclusión en el currículo de la prevención de ITS/VIH/SIDA a los niños y niñas , jóvenes, maestras (os), futuras (os) docentes y personas de la comunidad educativa en general.

Fuente financiera:

La fuente de financiamiento del programa es: Presupuesto Nacional

La duración del programa:

Indefinida

Impacto esperado:

Toda la población estudiantil y comunidad educativa del sistema educativo nacional y privado sensibilizado, capacitado e informado sobre la prevención de las ITS/VIH/SIDA.

Dependencia del Ministerio que ejecuta el programa.

Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE-

Materiales con los que se desarrolla el programa

El programa se desarrolla a través de dos proyectos:

- *Proyecto EDUCATE III, con estudiantes de quinto magisterio bilingües e interculturales.*
- *Proyecto práctica supervisada con estudiantes de quinto y sexto magisterio de primaria.*

Proyecto EDUCATE III, estudiantes de quinto magisterio bilingüe e Intercultural

El programa EDUCATE III dirigido a estudiantes de quinto magisterio de Escuelas Bilingües Interculturales, tiene 4 fases.

Primera fase:

Se capacita y sensibiliza a jóvenes de quinto magisterio con un kit que contiene 3 documentos:

- *Rotafolio Dile sí a la vida...*
- *Guía para utilizar el rotafolio*
- *Dile si a la vida... protégete del SIDA Manual del Educador*
- *Dile si a la vida... protégete del SIDA Manual del Alumno*

Segunda fase:

En esta fase los estudiantes de quinto magisterio realizan una pre práctica o práctica inicial y es aquí donde replican el taller con estudiantes de escuela primaria. Utilizan materiales en idiomas mayas: Kichè, Kèqchi, Mam, y Kaqchikel.

Tercera fase:

En la tercera fase los futuros maestros bilingües interculturales replican también con estudiantes de primero, segundo y tercero básico de institutos privados o públicos de su comunidad.

Cuarta fase:

Esta es una fase de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los procesos de réplica.

Proyecto práctica supervisada con estudiantes de sexto magisterio de Educación Primaria.

El proyecto PRACTICA SUPERVISADA, dirigido a estudiantes de sexto magisterio de Escuelas Normales de Primaria se desarrolla con los siguientes materiales:

Para 4º., 5º. y 6º. Primaria:

- *Conociéndonos cuidamos más nuestra salud*
- *Informémonos y Prevengamos el SIDA*
- *Contribuyamos a la Prevención del VIH / SIDA*
- *Practiquemos la empatía con las personas afectadas por el VIH/SIDA*

Para estudiantes de primero, segundo y tercero los materiales:

- *Tú y tu cuerpo.*
- *Actividades para la iniciación para la prevención del VIH – SIDA.*

El COEPSIDA cuenta con una persona delegada por cada departamento de Guatemala. Estas personas delegadas trabajan en las Direcciones Departamentales de Educación, sin embargo no están contratadas como personal específico para las acciones del COEPSIDA sino que realizan una serie de actividades más. Por lo tanto la institucionalidad en el Ministerio de

Educación es débil e insuficiente para el abordaje de la educación integral en sexualidad desde un marco de Derechos Humanos y leyes nacionales como el Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social y el Decreto 87-2005 Ley de Planificación Familiar.

3.6.2) Los enfoques de abordaje de la educación sexual

Pese a que los contenidos de educación sexual incluidos en la materia de ciencias naturales muestran un alto nivel técnico aunque marcadamente biologicista y contenidos demográficos en ciencias sociales del ciclo básico del nivel medio.

El enfoque con el que el Ministerio de Educación ha abordado el tema de la educación sexual en Guatemala es a todas luces, un enfoque conservador y religioso, el cual coincide en muchos aspectos con la forma en que la Conferencia Episcopal de Guatemala ha elaborado sus manuales, haciendo énfasis en dos aspectos básicos: el primero que la familia debe ser el marco en donde debe impartirse la “educación para la afectividad” y el segundo que toda relación debe estar contemplada dentro del marco del “matrimonio” y entre “esposos”.

En los manuales elaborados por el Ministerio de Educación se aborda la educación sexual como una necesidad de respetar a la dignidad humana como criterio para el desarrollo y progreso de la familia y la sociedad, que incluye la formación gradual para una positiva ética sexual. La sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana en la unidad de su cuerpo y de su espíritu. Se trata de una educación sexual para el amor y la sexualidad humana que anime la existencia y un humanismo nuevo “*libertado del erotismo de civilización moderna*”.

Los manuales hacen énfasis que todos los seres humanos provienen de una familia y que esta es la primera y principal educadora de los hijos y que los padres de familia tienen el derecho a elegir la educación que deben

recibir los hijos. “El estado no puede legítimamente suplantar la iniciativa de los esposos, primero responsables de la procreación de sus hijos”

Cada hombre y mujer debe conocer y aceptar su identidad sexual. El hombre y la mujer existen como complementariedad y existe la necesidad de un apoyo mutuo. De acuerdo a los manuales, solo hay dos formas de “ser personas”: Ser mujer y ser hombre y la diferencia sexual corresponde a la complementariedad en función del matrimonio y la procreación, y responde también al equilibrio que los hijos necesitan para desarrollar su personalidad.

El manual afirma que los órganos masculinos y femeninos son complementarios, en función de la procreación, alimentación y educación de los hijos dentro del matrimonio.

De acuerdo al Ministerio de Educación, la educación de la abstinencia es la que mejores resultados ha dado en todos los programas de salud para prevención del Sida. Hace referencia que en la región existe un movimiento de jóvenes cada vez más generalizada, que tiene como finalidad garantizar la virginidad del hombre y de la mujer hasta el matrimonio. Ellos recomiendan para la prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual: la abstinencia en primera instancia (otro punto similar a la doctrina de la Iglesia), la fidelidad, el retraso en las relaciones sexuales y el condón, mencionado como última opción.

Los contenidos carecen de evidencia científica y un nivel técnico de conocimientos sobre sexología y didáctica en educación de la sexualidad, sus mensajes se han centrado en la prevención del VIH y han dejado fuera la integralidad de la sexualidad desde un modelo holónico de la sexualidad humana.²¹

²¹ “La sexualidad humana es el resultado de la integración de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro holones (o subsistemas) sexuales, a saber: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal” (Rubio, 1994).

3.6.3) Los materiales oficiales producidos

El Ministerio de Educación ha elaborado una serie de materiales educativos como material de apoyo para docentes²² para los ciclos y niveles de educación preprimaria, primaria y básica, con las siguientes características:

Texto	Nivel educativo	Contenidos	Abordaje	Año de publicación
Materiales de apoyo técnico de Educación en Población para docentes de preprimaria y primaria.	Preprimaria y primaria.	Población y Desarrollo, Elementos Sociodemográficos, Familia y Calidad de Vida, Derechos Humanos, Salud y Población, Sexualidad Humana, Mujer Desarrollo y Población, Etnia y Población, Ecología Población y Ética y Medios de Comunicación y Población.	Se aborda desde un enfoque de derechos humanos, ciudadanía y un punto de vista demográfico.	Segunda edición 2003
Conociéndonos cuidamos más nuestra salud.	5to. y 6to. Primaria	VIH y sida, Sexualidad, drogas y VIH	Aborda desde la perspectiva intercultural y el enfoque conservador del ABC.	Primera edición 2003
Qojto'ñ Richin Man Nik'iy Ta Ri VIH/SIDA Contribuyamos a la prevención del VIH/SIDA	Primaria.	Guía 1 Noticias acerca del VIH/SIDA: ¿Cuál es su expansión en el mundo?, ¿Corre peligro Guatemala? Guía 2 Nuestros derechos: Decreto 27-2000, Un lugar para todos.	Aborda la temática del VIH desde un enfoque de derechos fomentando la solidaridad y la no discriminación, fomentando la autoestima y valores para la convivencia pacífica.	Primera edición 2004

²² Textos paratextuales o paralelos al Curriculum Nacional Base.

<p>Guía 3 Construyamos un entorno amigable: Seamos solidarios, Ideas y realidades.</p> <p>Guía 4 Lo que el cariño puede lograr: Uno para todos, todos para uno, ¡Valores en práctica!, Por un mundo mejor.</p>				
Tú y tu cuerpo	1ro., 2do. y 3ro. Primaria.	Cambios corporales, hábitos e higiene, sentimientos, prevención de violencia sexual, diferencias genéricas entre hombres y mujeres.	Desde un enfoque biopsicosocial, aunque con una carga biologicista, abordaje dicotómico (bueno-malo), dogmático y desde el parámetro de "normalidad", busca prevenir la violencia sexual.	Tercera edición 2007
Creemos y cambiamos	4to., 5to. y 6to. Primaria	Creemos y cambiamos, nuestro asombroso cuerpo, nuestras diferencias, conociéndonos, así es nuestro cuerpo, ¿cómo referirnos al cuerpo?, ¿cómo es el cuerpo?, ¿qué cambia mientras crecemos?, espacio propio, mitos y realidades sobre la sexualidad.	Desde un enfoque biopsicosocial, aunque con una carga biologicista, aborda formas correctas de nombrar los órganos sexuales, aborda mitos y realidades para deconstruir la ignorancia sexual, carece de mensajes de prevención de ITS, VIH y sida.	Tercera edición 2007
La sexualidad responsable, una actitud ante el VIH	Medio.	Adolescencia y sexualidad: Adolescencia, Los cambios físicos y emocionales,	Es uno de los materiales más certeros que existen en el Ministerio de	Primera edición 2007

Sexualidad y sexo, Identidad y diversidad sexual, Mitos y verdades en torno a la sexualidad.

El VIH y el sida: El VIH y el sida, Mecanismos de transmisión del VIH, Síntomas e infecciones oportunistas, La prueba del VIH, Las decisiones responsables, Evitemos el estigma y la discriminación, Verdades en torno al VIH y al sida.

Las ITS: Las infecciones de transmisión sexual, Mecanismos de transmisión, Síntomas y signos de las ITS, La prevención de las ITS.

Educación, ya que aborda la sexualidad, la orientación sexual sin prejuicios y se enfoca en la transformación de mitos y tabúes. El enfoque de prevención de VIH es el ABC.

<p>Aprendo y valoro mi futuro: orientaciones para la educación de mi persona.</p>	<p>Medio.</p>	<p>Primera Unidad Educación para la sexualidad y la afectividad: La educación como medio del perfeccionamiento de la persona, Concepto integral de la sexualidad humana, Ser hombre y ser mujer, El sentido humano de la sexualidad, El proceso de identificación sexual.</p>	<p>Con este material el Ministerio de Educación retrocedió a la época medieval. Pese a que la propuesta es más integradora en contenidos, a nivel de abordaje es conservador, dogmático, dicotómico, carece de los enfoques de género, de derechos humanos y está basado en</p>	<p>Primera edición 2008</p>
--	---------------	--	---	-----------------------------

	<p>Segunda Unidad Mi cuerpo cambia, yo cambio: Mi cuerpo cambia, yo cambio, Reconozcamos los órganos sexuales, Proceso reproductivo: la fertilidad masculina y femenina, Fecundación y embarazo, La salud sexual y reproductiva.</p>	<p>fundamentalismos religiosos católicos.</p> <p>Ubica a la sexualidad como un asunto privado, nombra procreación en lugar de reproducción y control de la natalidad en lugar de anticoncepción.</p>
	<p>Tercera Unidad Soy Adolescente: Soy adolescente, Sexualidad y adolescencia, Género, Crezco y me relaciono, El amor y el placer sexual, Me reconozco y me quiero, ¿Por qué son importantes las decisiones?</p>	<p>Promueve el ABC y las promesas de virginidad entre jóvenes (ambas no funcionan según la evidencia científica) y el matrimonio como opción para lograr la procreación o reproducción.</p>
	<p>Cuarta Unidad Embarazos en la adolescencia: Embarazos en la adolescencia, ¿Qué te puede llevar a un embarazo en la adolescencia?, ¿Cómo evitar un embarazo? Aprendamos acerca de los métodos de control de la natalidad o anticoncepción.</p>	<p>El enfoque es adultocéntrico y carece de sustento científico en los conceptos de sexualidad, salud sexual, anticoncepción (colocan al DIU²³ como abortivo, lo cual es falso).</p> <p>No reconoce las diversidades sexuales, los diversos tipos de familias y coloca al género como resultado de la biología y no como</p>
	<p>Quinta Unidad Protejo mi cuerpo: Protejo mi</p>	

²³ Dispositivo intrauterino o más conocido como T de Cobre.

cuerpo, La violencia sexual, ¿Qué es la violencia sexual?, ¿Cómo reconoces la violencia sexual?, ¿Qué hacer en caso de violencia sexual?, ¿Por qué es importante denunciar la violencia sexual?, ¿Dónde y cómo buscar ayuda en caso de violencia sexual?, Cómo prevenir la violencia sexual.

**Sexta Unidad
Prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS):**

Prevención de las ITS, ¿Cuáles son las ITS más comunes en Guatemala?, Conozcamos las consecuencias de las ITS, Preveengamos las ITS, ¿Qué podemos hacer en caso de adquirir una ITS?

**Séptima Unidad
Prevención del VIH:** Prevención del VIH, ¿Cómo me mantengo seguro o segura frente al VIH?, ¿Cómo afecta el VIH al sistema inmunológico?, ¿Cuáles son las formas de transmisión del

construcción social.

El contenido es ambivalente y poco consistente.

VIH?, El VIH se transmite, El VIH no se transmite por, ¿Cómo se detecta el VIH.

**Octava Unidad
Construyamos relaciones sin estigma y discriminación:**

¿Qué es un estigma?, ¿Qué es la discriminación?, Cómo se manifiestan el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH o sida, El poder y el valor de las palabras, Legislación acerca de estigma y discriminación.

3.7) Más allá del conservadurismo: la educación integral en sexualidad

“La educación integral en sexualidad busca un enfoque holístico basado en el marco de los derechos humanos. Reconoce que la información en sí misma es importante, si bien insuficiente, por lo que trata de vincular los conocimientos, las aptitudes esenciales para la vida, el desarrollo de actividades, actitudes y valores positivos, para el ejercicio de una sexualidad física y emocionalmente placentera, pero también responsable, sea que se refiera a una persona o a una colectividad”. (Censida, 2010)

Desde esta perspectiva se reconoce a las personas como seres sexuados que construyen su sexualidad de forma subjetiva, a partir de sus cuerpos, y viéndose influidos por factores sociales, culturales, económicos y políticos en determinado momento histórico, mediante canales en el proceso de enseñanza-aprendizaje tales como la escuela, los amigos, las instituciones de salud y de desarrollo social, los medios de comunicación, las iglesias y el Estado.

“La educación integral en sexualidad considera la promoción de los derechos sexuales, la ciudadanía sexual, el impulso de la equidad entre hombre y mujeres, el fomento a la salud sexual, la responsabilidad ante la reproducción, el placer, el respeto a la diversidad, la eliminación de toda forma de violencia, e igualmente la necesidad de evitar la discriminación, el abuso sexual y las actitudes racistas y sexistas. La educación integral en sexualidad debe basarse en la evidencia científica, en el marco de los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad democrática y pluralista en cuyo seno se desarrollan las familias y las comunidades, a fin de generar el respeto a las diferencias, el rechazo a cualquier forma de discriminación y la promoción de la toma de decisiones responsables e informadas acerca de la sexualidad.”
(Censida, 2010)

Al reconocer que la educación integral de la sexualidad se obtiene de diversos canales, formales y no formales, esta educación es una responsabilidad común que atañe a las familias, las escuelas, los profesionales, las organizaciones religiosas, las instituciones de salud, y los medios de comunicación, del Estado.

La educación sexual integral que brinda a las personas jóvenes educación sexual científica, laica y abierta, promueve el respeto a la diversidad sexual, la promoción de los servicios de salud y acceso a anticonceptivos con énfasis en el uso del condón, el apoyo a la toma de decisiones personales y se basa en el marco de los derechos sexuales.

Existen evidencias científicas que se apoyan en diferentes investigaciones, las cuales han demostrado que la educación sexual integral, retrasa el inicio del coito, no aumenta la actividad sexual, reduce el número de parejas sexuales y aumenta el uso de anticonceptivos –condones-.

Karen Katz y William Finger, en su artículo “La educación sobre sexualidad y vida familiar contribuye a la preparación de los jóvenes” (Katz y Finger: 2008) afirman que *“La educación sobre sexualidad basada en la escuela puede producir un retraso en la primera relación sexual o, si los jóvenes ya están sexualmente activos, en el uso de anticonceptivos. Aun así, tales programas son a menudo polémicos porque muchas personas piensan que la sexualidad es un asunto privado de las familias y que hablar de ello en la escuela puede conducir a que los jóvenes se vuelvan más activos sexualmente”*.

Estos autores aseveran que *“Los formuladores de políticas y los planificadores de programas generalmente están de acuerdo en que las y los jóvenes necesitan información precisa sobre sexualidad para poder tomar mejores decisiones estando informados. Los programas que tratan esta necesidad varían en gran medida y tienen de programas generalmente están de acuerdo en que los jóvenes necesitan información precisa sobre sexualidad para poder tomar mejores nombres tales como educación para la salud, educación sobre vida familiar, aptitudes de vida familiar o educación sobre sexualidad. Algunos de ellos sólo dan información biológica.*

Otros programas ponen a la sexualidad en un contexto de desarrollo más amplio que incluye temas tales como la autoestima, la fijación de metas y el respeto por los demás. Independientemente del tipo de programa, los investigadores han determinado que cambiar el conocimiento y las actitudes sobre comportamiento sexual es muchísimo más fácil que cambiar los comportamientos”.(Katz y Finger, 2008)

Los programas eficaces se pueden desarrollar por equipos de personas con formación en teoría psicosocial, conducta sexual adolescente, diseño de currículos, cultura comunitaria y/o enseñanza sobre la sexualidad y el VIH. El equipo examina los datos locales sobre la conducta sexual adolescente, las tasas de embarazo y de ITS, y muchas veces realiza grupos focales con jóvenes y entrevistas con adultos. También utiliza el marco de un modelo lógico para identificar las prácticas que desea modificar, los factores de riesgo y los factores protectores que las afectan, así como las actividades que las harían cambiar.

Posteriormente el equipo diseña actividades coherentes con los valores y recursos comunitarios. Finalmente el equipo realiza pruebas piloto y ajusta los currículos.

Los currículos eficaces incorporan actividades, métodos docentes y mensajes conductuales que reflejan la cultura, la edad madurativa, el género y la experiencia sexual de los jóvenes. Todos involucran activamente a los jóvenes para ayudarles a personalizar la información que contribuya a:

- *Aumentar los conocimientos básicos* sobre los riesgos que conlleva las prácticas sexuales en la adolescencia y sobre métodos para evitar el coito o para usar protección, los programas eficaces pueden emplear: discursos breves, diálogos en clase, juegos competitivos, parodias o dramatizaciones breves, videos y rotafolios o folletos.
- *Aclarar los riesgos*, los programas pueden emplear datos sobre la incidencia o la prevalencia del embarazo o de ITS/VIH entre los jóvenes (junto con las consecuencias), diálogos en clase, oradores VIH+ y simulaciones.
- *Modificar los valores individuales y las normas entre pares* con respecto a la abstinencia y al uso del condón, los programas pueden emplear: mensajes conductuales nítidos, ejercicios de elección obligatoria de valores, encuestas o votación entre pares, de juegos de interpretación de roles, conversaciones sobre la eficacia de los condones y visitas a farmacias o clínicas que los venden o regalan.

- *Fomentar las habilidades* necesarias para evitar el sexo no deseado o desprotegido y para insistir en el uso de condones o anticonceptivos, se puede emplear juegos de rol que describan, demuestren y permitan que todos practiquen estas habilidades.
- Los jóvenes pueden practicar el *uso correcto del condón* abriendo el paquete y deslizando el condón sobre los dedos, o bien describiendo cada paso en el uso del condón.

CAPÍTULO II

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para el desarrollo de la investigación se incluyeron los departamentos de Guatemala que presentan los índices más altos de embarazo en adolescentes, mortalidad materna y prevalencia de casos de VIH, tomando como base la Sala Situacional 2007 del Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR), datos del Programa Nacional de Sida (PNS) y datos de la Encuesta Nacional Materno Infantil (ENSMI) así: Alta Verapaz, Petén, Quiché, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, Escuintla y Guatemala. Además se realizó en lugares donde existen servicios de Salud para jóvenes en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) tales como Espacios Amigables y Centros Interactivos para adolescentes.

En cada departamento seleccionado se llevó a cabo un grupo focal con hombres y mujeres jóvenes, a excepción del departamento de Guatemala donde se realizaron dos grupos focales. Lo cual permitió realizar un total de 11 grupos focales con jóvenes con las siguientes características:

- Hombres jóvenes de 13 a 19 años que estén estudiando en establecimientos públicos
- Mujeres jóvenes de 13 a 19 años que estén estudiando en establecimientos públicos
- Hombres jóvenes de 13 a 19 años que vivan en los lugares donde están los servicios integrales y diferenciados para adolescentes
- Hombres jóvenes de 13 a 19 años que vivan en los lugares donde están los servicios integrales y diferenciados para adolescentes

La muestra fue intencionada, no representativa de la población en general. Se consideró esta diversidad en la muestra, no tanto para hacer comparaciones sistemáticas entre los grupos, sino para asegurarse que las diferentes percepciones respecto a los temas de la investigación estuvieran representadas. Las y los jóvenes que participaron en los grupos focales eran provenientes de distintos lugares de los departamentos, desde comunidades hasta las cabeceras departamentales.

Para la recolección de datos en el desarrollo de la investigación se utilizó una guía de discusión de grupos focales con hombres y mujeres jóvenes de 15 a 19 años. (ver anexo)

Se trabajó en grupos reducidos de 6 a 12 integrantes, estableciéndose una serie de preguntas que sirvieron como guía para el desarrollo de los grupos focales. Esta guía constituyó una entrevista semiestructurada y colectiva en torno a los temas de educación sexual y derechos sexuales, con la que se pretendía conocer si las y los jóvenes habían recibido educación sexual en las aulas, qué temas habían recibido, durante cuánto tiempo, si pensaban que era importante recibirla, de quién era la responsabilidad de darla y las acciones concretas que se podrían desarrollar para mejorar la actual situación (si lo consideraban necesario). Así mismo se indagó sobre el conocimiento que poseían los jóvenes en cuanto al tema de Derechos Humanos en general y al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de éstos. El estudiante investigador realizó las preguntas a las y los miembros del grupo y trató de explorar en profundidad cada tema procurando la aportación de cada uno de los participantes. Por tal razón la técnica utilizada fue netamente participativa.

Los objetivos que se pretendían alcanzar al trabajar los grupos focales eran obtener la mayor cantidad y variedad de respuestas que pudieran enriquecer la información respecto a los temas que se estaban investigando así como conocer las conductas y actitudes sociales lo que ayudaría a revelar la información sobre la temática de investigación. Además se pretendía obtener ideas para desarrollar estudios ulteriores.

Se realizaron grabaciones de cada grupo focal y las respuestas fueron transcritas para el posterior análisis de los datos.

Siendo una investigación cualitativa el elemento de análisis fue el discurso de las y los jóvenes que participaron en los grupos focales, tomando como base al enfoque de la teoría del Aprendizaje Social a partir de los postulados de Albert Bandura y Vygotsky, así como los postulados sobre la subjetividad y las representaciones sociales que presenta Fernando González Rey en sus trabajos sobre el tema.

Se ha pretendido con esta investigación presentar un análisis sobre la forma en que se construyen las subjetividades de derechos en las y los jóvenes de Guatemala, partiendo del acceso a la educación integral en sexualidad. No se presentó una hipótesis debido a que el conocimiento se construyó a partir de la comprensión del discurso presentado por las y los jóvenes. En este sentido el análisis es meramente exploratorio.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados.

3.1.1. Situación de la educación sexual en Guatemala.

Las y los jóvenes coinciden en que la educación sexual en Guatemala, es deficiente, debido a diversas razones: consideran que “tal vez se está llegando de la forma inadecuada” porque piensan que debería ser a través de la educación de pares y ven como una limitación la relación intergeneracional con los adultos porque consideran que ellos no toman en serio el tema de la sexualidad.

Las y los jóvenes de Guatemala creen que “hay machismo y que esto hace que el tema sea un tabú y que las personas tengan muchos hijos”. También afirman que antes se aprendía todo a través de la experiencia, sin embargo señalan que ahora se tiene acceso a través de las nuevas tecnologías como el internet, la televisión, la pornografía, las caricaturas y los programas explícitos.

Las y los jóvenes de Cobán afirman que la educación es mala “porque no hay acceso a fuentes confiables de información. También consideran que el gobierno no ha hecho mayor cosa respecto al tema y que ellos reciben información únicamente a través de ONG’s o de las iglesias”.

Muchos coinciden en que los maestros evaden la responsabilidad de educar sobre el tema y que los padres también evaden responder cuando son cuestionados al respecto. Ellas y ellos afirman que algunos maestros intentan hablar del tema, pero si las y los jóvenes se ríen, dejan de hacerlo porque “piensan que lo que ellos hablan son obscenidades”. Otras y otros jóvenes refieren que cuando cuestionan a sus maestros sobre el tema y les “piden que les den educación sexual no solo biología” éstos les callan y les dicen que “de eso no se habla en esos ambientes”. Una joven de Chimaltenango refirió que ella fue enviada a la Dirección de su instituto castigada por haberle solicitado a

su maestro que le diera más información y que el Director del instituto le dijo “que esos no eran temas que se hablaban allí, porque debía ser tratados con mucha profundidad”.

Las y los jóvenes afirman que los padres no orientan a los hijos y esta es la razón por la cual ellos empiezan a experimentar su sexualidad desde la primaria y dejan la escuela (al ocurrir los embarazos prematuros). Afirman también que la educación sexual en el área rural es inexistente porque en muchos casos es considerada como un “pecado”, sin embargo ellas y ellos creen que los jóvenes están teniendo relaciones sin saber como protegerse. Destacan que este tema es un “tabú” y el estar desinformados también permite que ocurran las violaciones.

Las y los jóvenes de Quiché consideran que los padres deberían hablar con los hijos, pero no saben cómo hablar de sexualidad y esto hace que “busquen la información en la televisión, en la pornografía y comprando revistas”. Destacan también que “en el área urbana se consigue información aunque sea de manera informal, pero en el área rural no tienen como acceder a la misma porque es considerado como algo malo”. Ellas y ellos mencionan que “en la cultura maya hay valores y respeto respecto a la sexualidad y el conocimiento de la pareja mientras madura”

Resulta importante resaltar que la mayoría de las y los jóvenes del país solicitaron que se “capaciten a los padres y a las madres” para que puedan hablar con los hijos e hijas sobre el tema porque consideran que son los responsables de orientarlos en este tema, junto con los maestros. La mayoría opina que sus padres no tienen el suficiente conocimiento para “poder enseñarles lo que es mejor” puesto que desconocen sobre el tema de anticonceptivos y de educación en la sexualidad.

Las y los jóvenes consideran que es importante darles opciones para vivir su sexualidad, para experimentar el placer y hablar a las niñas y a los niños de sexualidad sin decirles que es algo “malo”. Refieren como únicas opciones para el ejercicio de su sexualidad la masturbación, prostitución o que un embarazo no planeado termine en aborto.

Las y los jóvenes consideran que se debería dar educación sexual desde la niñez, para que cuando lleguen a “esta edad no tengan los problemas que nosotros tenemos”.

Las y los jóvenes refieren varios mitos asociados a la masturbación: “es malo” “es algo prohibido” “no debe hacerse” y consideran que la falta de oportunidades en la educación conduce a los jóvenes a maras y al deterioro de la sociedad.

a. Educación sexual en la educación pública.

Las y los jóvenes afirman que han recibido muy poca educación sexual, la mayoría de las veces como parte de la educación formal dentro de las clases de ciencias naturales o educación para el hogar. En la mayoría de las veces afirman que separaban a los hombres y a las mujeres para recibir los temas y que las jóvenes recibían más información en la clase de educación para el hogar.

Las y los jóvenes de Cobán refieren haber recibido clases a partir de 5º. Primaria, aunque subrayan que “los maestros solo les hacían investigar sobre el tema pero nunca les instruyeron”, por lo que ellos mismos construyeron su conocimiento.

También coinciden en señalar que la frecuencia con que recibían los temas era una vez al año. Las y los jóvenes de Petén afirman que “solo hablan del tema cuando surgen problemas”.

La juventud de Chimaltenango, Huehuetenango y Cobán refirieron no haber recibido el tema de educación sexual por parte de sus maestros en el aula.

b. Abordaje temático.

Las y los jóvenes afirman haber recibido en su mayoría temas con corte biologicista, relacionados con la anatomía y la reproducción.

Otros temas que mencionan fueron VIH y sida, la abstinencia, los métodos anticonceptivos, los embarazos, el aborto, las ITS, violencia sexual, la masturbación, la autoestima y el género.

c. Percepción de las jóvenes y los jóvenes acerca de la educación sexual en el aula.

Las y los jóvenes consideran que es útil recibir educación sexual por parte de las y los maestros porque les daría más información y prevención, ya que los padres no les dan esa información. Afirman que debería ser una materia como matemática y que se debería implementar como un curso en todo el país.

Las y los jóvenes de Escuintla proponen que este tema no debe ser sometido “a examen de conocimientos” y que debe darse las clases de forma “amena y divertida”, no como una clase magistral en donde solo el maestro interviene.

La población juvenil de Totonicapán afirma que recibir educación sexual en el aula “serviría para que la juventud esté más orientada, ya que no conocen cómo prevenir enfermedades y también ayudaría a que las y las jóvenes no se casen tan rápido”.

Las jóvenes y los jóvenes de Sololá creen que es bastante útil recibir educación sexual en el aula porque los ayudaría “a escuchar mejor para saber qué hacer”.

En Quiché creen que es muy útil recibir este tipo de educación, aunque “reconocen que no hay maestros capacitados” mientras que en Cobán afirman que “el Gobierno debe implementar programas de capacitación a las y los maestros para que nos den orientación”. Ellos consideran que “en los planes del maestro debería estar el tema, puesto que ya que no reciben instrucción en casa, el maestro debe brindarles apoyo al respecto”. Todas y todos los jóvenes consideran que la capacitación y preparación de los maestros es fundamental en este tema y que esto debe ser algo de prioridad para el gobierno.

La mayoría de los y las jóvenes consideran que la obligación de dar educación sexual es de los padres y los maestros principalmente, aunque las y los jóvenes de Guatemala prefieren que lo hagan los maestros porque “no les gusta hablar con sus papás ya que les da vergüenza”.

Las y los jóvenes de Escuintla proponen que el gobierno promueva y capacite a grupos de jóvenes que les hablen a otros jóvenes sobre el tema (educación de pares), principalmente en el área rural y que se creen espacios en donde puedan hablar sobre su sexualidad.

d. Educación sexual y ciudadanía.

Las y los jóvenes guatemaltecos coinciden en afirmar que corresponde al gobierno la tarea de brindar la educación sexual a través de la capacitación adecuada de los maestros, puesto que son las personas con las cuales tienen un contacto la mayor parte del tiempo y en las cuales confían más, “son los que se encuentran en primera línea en relación con las y los jóvenes”, después de los padres, los cuales, aseveran que no tienen la capacidad para hacerlo porque desconocen la mayoría de veces sobre el tema.

Las y los jóvenes afirman que es obligación del gobierno dar educación sexual, “porque no todos pueden hablar en su casa de estos temas con su familia y porque el sida es un tema nuevo en la sociedad y las familias no lo conocen”.

Las y los jóvenes de Huehuetenango consideran que el Ministerio de Salud debería crear talleres para cada municipio y que la obligación de dar educación sexual es de las instituciones de gobierno, con ellos coinciden los y las jóvenes de Cobán al considerar que “es obligación del Gobierno implementar los planes para dar educación principalmente en el área rural, porque a ellos les corresponde promover grupos que hablen de la sexualidad”.

“El Gobierno tiene la obligación de dar educación sexual para que el país mejore, tiene la obligación de orientar, sugerir y prevenir a los jóvenes” opina la juventud de Totonicapán.

Las y los jóvenes de Cobán delegan la responsabilidad al gobierno “en dar educación para que no ocurran más violaciones” y afirman que “es importante que el gobierno capacite a las y los maestros para que puedan impartir las clases en las comunidades”.

e. Las propuestas de los jóvenes y las jóvenes.

-Hacia el sector público.

Las y los jóvenes guatemaltecos solicitan al Ministerio de Educación:

- * Que el señor ministro preste más atención al tema de la salud sexual y la salud reproductiva para las y los jóvenes del país.
- * Que ubique maestros capacitados en las escuelas y los institutos, que sea una puerta para abrir esto.
- * Que sea consciente de la situación que viven las mujeres y esto le sirva para reflexionar sobre lo que debe hacerse.
- * Que no “tapen” esa información, que los tomen en cuenta ya que no es un asunto solo de adultos.
- * Que preste mayor atención al tema, “le exigimos que haga algo al respecto”.
- * Que se les dé educación sexual a las y los jóvenes en institutos, colegios y a los y las jóvenes tanto del área rural como urbana, y a aquellos que no pueden asistir a la escuela.
- * Que mejore la educación sexual y que se refuercen los programas de una forma avanzada y gráfica, que sea de forma amena y agradable.
- * Que obligue a que los maestros a les pongan atención a los alumnos en estos temas.
- * Que apoye más las capacitaciones tanto a padres como a maestros.
- * Que influya más en los jóvenes y los apoye para ser mejores personas.

- * Que les den capacitaciones con expertos, puesto que reciben información de que esto es “malo”, lo que fomenta la rebeldía “puesto que cuando les dicen que no, es lo que más hacen”.
- * Que incluya los temas de educación sexual en el currículum nacional base, como una materia principal al igual que la matemática o ciencias naturales.
- * Que elaboren videos para que los niños puedan aprender de forma divertida.
- * Que los padres de familia reciban talleres a través de los maestros en las comunidades.
- * Que se creen un programa de televisión en un canal nacional, en donde se pueda proporcionar información sobre el tema.
- * Que se cree una nueva materia de “orientación sexual”.
- * Que existan uno o dos asesores en cada escuela e instituto que pueda orientar sobre el tema de educación sexual a las y los jóvenes.
- * Que se haga valer la ley que existe sobre el derecho de las y los jóvenes a la salud sexual y reproductiva.
- * Que si cuenta con el personal para este fin y que lo que hace falta es capacitarlo.
- * La creación de valijas didácticas para la educación sexual a jóvenes en el país.
- * Las y los jóvenes también proponen presionar al gobierno y tomar medidas extremas o de hecho para que les presten atención en este tema.

-Desde su participación juvenil.

Los y las jóvenes guatemaltecos proponen:

- * Apoyarse entre si, capacitar a otros.
- * Informar a otros sobre lo que ellos han logrado saber.

- * Capacitarse constantemente e investigar por su cuenta.
- * Unirse y hacer campañas.
- * Buscar la ayuda del gobierno.
- * Crear grupos juveniles.
- * Organizarse entre alumnos.
- * Crear redes juveniles.
- * Unirse entre jóvenes porque la unión hace la fuerza.
- * Protestar y autoeducarse.
- * Seguirse informando sobre el tema para luego poder reproducir la información en sus comunidades.

3.1.2. Situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la juventud guatemalteca.

a. Percepción sobre su condición de sujetos y sujetas de derechos.

Las y los jóvenes guatemaltecos no se perciben como sujetas y sujetos de derecho, aunque consideran que poseen algunos derechos humanos.

Sin embargo, la mayoría desconoce que existen derechos sexuales y derechos reproductivos que les brindan libertades y protegen el ejercicio de su sexualidad.

Afirman que los derechos sexuales y los derechos reproductivos no se están dando a conocer y consideran que el Gobierno y los medios de comunicación deben difundirlos.

Las y los jóvenes afirman que tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, sin embargo, consideran que no tienen derecho a expresar públicamente sus afectos porque perciben la sexualidad únicamente como algo sexogenital que debe ser vivido en el ámbito privado.

b. Conocimientos sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Las y los jóvenes guatemaltecos carecen de conocimiento acerca de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos como tales y los asocian con los derechos humanos en general.

Afirman en su mayoría que tienen derecho a expresarse en cuanto al tema y a recibir información para que “no abusen de nosotros y para decidir la forma de planificar la familia”.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos que no se reconocen son:

- Derecho a la igualdad de condiciones, oportunidades y a la equidad.
- Derecho a recibir información científica y laica sobre la sexualidad.
- Derecho a la educación laica y científica sobre la sexualidad.
- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad.

c. Actitudes hacia sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Las y los jóvenes guatemaltecos consideran que es importante conocer sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos para “hacerlos valer” y porque de esta manera “no pueden ser violados”. Las y los jóvenes de Escuintla refieren que es importante conocer los derechos para “no dejarse llevar por malas influencias”.

3.2. Análisis e interpretación de resultados.

3.2.1. Situación de la educación sexual en Guatemala.

Refieren que existe una brecha intergeneracional entre jóvenes y adultos ya que consideran que éstos “no toman en serio el tema de la sexualidad”. Opinan que la mejor forma de recibir educación sexual sería a través de otros jóvenes mediante la educación de pares ya que existe mucho machismo y esto hace que el tema sea un tabú.

También afirman que solo las ONG's y las iglesias brindan la información y que los medios que utilizan para informarse son las revistas, el internet, la televisión, la pornografía, la radio, las caricaturas y programas explícitos. Mencionan que es más difícil obtener información en el área rural ya que el tema es visto como pecado.

Afirman que no tienen accesos a educación sexual adecuada. Refieren que los padres y los maestros no se encuentran capacitados para poder educarles. Los padres de familia no les orientan y esto ocasiona que inicien su vida sexual a edades tempranas desde la primaria, por lo que ellos consideran que es importante iniciar la educación sexual desde la niñez y piden que se les brinde opciones para poder vivir su sexualidad.

La mayoría menciona que los maestros evaden su responsabilidad, al igual que los padres, quienes no saben como abordar la temática porque consideran que es un tema difícil. También la mayoría refiere que existen muchos mitos asociados al mismo.

Otro aspecto importante a considerar respecto a los programas educativos y la información que se comparte a las y los jóvenes, de acuerdo a lo que refirieron es que existe una brecha clara entre lo que los adultos quieren informar acerca del tema y lo que los jóvenes necesitan conocer.

De acuerdo a lo expresado por la juventud respecto a la educación sexual, existe un vacío respecto a las diversidades sexuales y los distintos tipos de familias desde un marco de derechos humanos, el cual promueva el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

a. Educación sexual en la educación pública.

De acuerdo a lo referido por las y los jóvenes, la educación brindada en las escuelas públicas es poca o nula, tiene un corte sexista y biologicista, ya que separan a hombres y a mujeres al momento de impartir las clases. La única referencia que tienen sobre educación sexual la han recibido en las materias de ciencias naturales y educación para el hogar para las mujeres, preparándoles para el matrimonio y la formación de una familia.

Las y los jóvenes refieren que reciben las clases de educación sexual hasta en el nivel secundario, un porcentaje muy bajo refirió haber recibido información en el nivel primario y la mayoría ha recibido ésta únicamente una vez al año.

Algunos jóvenes afirman que han recibido educación sexual únicamente cuando surgen problemas como el embarazo de una joven dentro del aula o la escuela.

b. Abordaje temático.

Las y los jóvenes refieren que los temas que han recibido son en su mayoría: anatomía, reproducción y sida. Un grupo minoritario ha recibido temáticas tales como: ITS, VIH y sida, la abstinencia, los métodos anticonceptivos, los embarazos, el aborto, la violencia sexual, la masturbación, la autoestima y el género, éstos últimos por la intervención de diversas ONG's o el Ministerio de Salud.

Ante lo referido por la juventud se puede observar que las temáticas que han recibido en el ámbito de la educación formal son de corte biologicista y carecen a nivel curricular de un abordaje integral en sexualidad.

d. Percepción de las jóvenes y los jóvenes acerca de la educación sexual en el aula.

Las y los jóvenes piensan que recibir educación sexual en el aula es útil para orientar, informar y prevenir riesgos asociados al ejercicio de la sexualidad. Afirman que debe ser implementada como una materia específica dentro del currículum de educación.

Consideran que la obligación de dar educación sexual es de los padres y de los maestros, sin embargo, prefieren recibirla de éstos últimos ya que les da vergüenza hablar de estos temas con sus padres. Por ello piden que se capacite a los maestros y las maestras para poder abordar el tema correctamente. Así mismo solicitan que la educación que se les brinde en el aula sea de forma amena y que se acompañe con educación de pares.

e. Educación sexual y ciudadanía.

La mayoría de las y los jóvenes opinan que le corresponde al Gobierno brindar educación sexual en las escuelas, para ello reiteran que es necesario garantizar la capacitación de las y los maestros ya que los padres no se encuentran preparados para orientarles correctamente.

Así mismo opinan que es necesario que el MSPAS realice talleres sobre educación sexual en el área rural y a todos aquellos sectores de la población que no acceden al sistema educativo.

f. Las propuestas de los jóvenes y las jóvenes.

La juventud guatemalteca propone diversas acciones orientadas hacia el sector público y desde su participación juvenil, tales como: Dar una mayor importancia a la temática, no ocultarla, incluirla como materia principal en el currículum, capacitar a los maestros, sensibilizar y orientar a los padres, mejorar la calidad de la educación sexual, que se imparta en el nivel formal e informal de la educación, elaborar ayudas de comunicación (videos) y herramientas pedagógicas para el abordaje del tema en las aulas y con ello implementar las leyes nacionales en esta materia.

Desde la participación juvenil anotan: apoyarse entre jóvenes, capacitarse, informar a otros, realizar campañas de comunicación, formar redes, autoinformarse para multiplicar la información. De esta forma, ellas y ellos proponen la educación de pares como una estrategia efectiva para brindar y recibir educación integral en sexualidad.

3.2.2. Situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la juventud guatemalteca.

Se hace necesario acotar que la información obtenida a partir del trabajo con las y los jóvenes respecto a los derechos sexuales y derechos reproductivos fue escasa o casi nula, debido al desconocimiento generalizado sobre éstos por lo que no se puede realizar un análisis sobre el tema.

a. Percepción sobre su condición de sujetos y sujetas de derechos.

Las y los jóvenes no se perciben como sujetas y sujetos de derechos, aunque la mayoría percibe que posee algunos Derechos Humanos. En ese sentido, la mayoría también desconoce la existencia de derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de los Derechos Humanos. Refieren además que éstos no se difunden, por lo que solicitan al Gobierno y a los medios de comunicación que los promuevan.

Así mismo tienen una clara percepción sobre el derecho a decidir sobre su cuerpo y de la misma manera creen que carecen del derecho a manifestar públicamente sus afectos.

Esto pone de manifiesto que no existe una subjetividad de valores ciudadanos y democráticos entre la juventud guatemalteca.

b. Conocimientos sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Las y los jóvenes de Guatemala respondieron que desconocen sobre la existencia de los derechos sexuales y derechos reproductivos como Derechos Humanos, esto los llevó a situarse en un plano desde las sensaciones y no

desde el conocimiento consciente. La mayoría los asocia vagamente con los Derechos Humanos en general.

La mayoría considera que tiene derecho a expresarse en cuanto al tema y a recibir información para que no abusen de ellos y para poder planificar su familia y desconocen que tienen derecho a la igualdad, la equidad entre los géneros y a recibir información y educación desde un enfoque científico y laico.

Las y los jóvenes de Guatemala no se asumen como ciudadanas y ciudadanos y no asumen la exigencia al Estado, ya que desconocen que tienen derecho a la participación en políticas públicas sobre su sexualidad. Y puesto que no existe un mecanismo para exigir al gobierno que cumpla con sus derechos, ellas y ellos se culpabilizan de los problemas en la situación actual.

c. Actitudes hacia sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Las y los jóvenes tienen una clara conciencia de que los derechos sexuales y los derechos reproductivos protegen su cuerpo en contra de la violencia sexual. Consideran que es importante conocerlos y hacerlos valer y así prevenir que estos sean violentados a nivel individual y colectivo.

Reconocen que hay responsables directos de violaciones a sus derechos sexuales y derechos reproductivos (familias, maestros, proveedores de salud, religiosos) pero no lo enuncian como derecho sino como una problemática social. Al mismo tiempo no existe una clara conciencia sobre el deber del Estado como garante de sus derechos.

CONCLUSIONES

- La construcción de subjetividades de derechos en las y los jóvenes de Guatemala se lleva a cabo a través de la interacción con sus padres y maestros, en las iglesias e instituciones del entorno social a través del lenguaje, los símbolos, los discursos y la observación de normas sociales.
- En materia de derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de los Derechos Humanos, son principalmente las familias, la escuela y las iglesias quienes influyen directamente en esta construcción de subjetividades, sin embargo, estas estructuras modeladoras se encuentran desinformadas o mal informadas respecto al tema, y no pueden hablar abiertamente, debido a que sigue siendo considerado un tema tabú, por lo cual las y los jóvenes carecen de la información suficiente para poder percibirse como sujetas y sujetos de derechos.
- La mayoría de materiales producidos por el MINEDUC y la orientación de los maestros es de corte biologicista y están basados en las políticas conservadoras del ABC (Abstinencia, Fidelidad y Condón) las cuales surgieron en los 80's con el gobierno de Ronald Reagan y fueron retomadas durante los dos períodos de gobierno de George Bush en los Estados Unidos de América. Según la evidencia científica estos programas muestran poco impacto y algunos no son efectivos, ya que no está demostrado que retrasen el inicio de las relaciones sexuales y restan capacidad a la gente joven de tomar decisiones y proteger su salud al no brindarles habilidades para la vida, además de ser una clara violación a sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Existe un desconocimiento generalizado en las y los jóvenes acerca de sus derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de los Derechos Humanos. Esto es debido a la pobre promoción por parte del

Estado, a través de políticas educativas que fomenten los valores ciudadanos y democráticos como parte de los planes y programas educativos. Esto ha llevado a que las y los jóvenes no se consideren sujetas y sujetos de derecho y ciudadanos corresponsables en la transformación de la realidad. No hay una educación en ciudadanía la cual les permita tomar conciencia de sus derechos, conocerlos, exigirlos y ejercerlos en el ámbito público y privado, a nivel individual y colectivo.

- Existe una demanda fuerte por parte de las y los jóvenes guatemaltecos en el tema de educación integral en la sexualidad: ellas y ellos requieren un cambio que va desde los temas que se imparten en el aula, la capacitación de las y los maestros y la orientación y formación de sus padres para poder garantizar el acceso a una educación integral en la sexualidad.

RECOMENDACIONES

- A partir del conocimiento de la importancia que posee el acceso a una educación integral en la sexualidad para la construcción de subjetividades de derechos en las y los jóvenes de Guatemala se hace necesario tomar conciencia de la necesidad de implementar la misma para que la juventud guatemalteca pueda percibirse como sujetas y sujetos de derechos y ejerzan su ciudadanía y su sexualidad de manera plena y saludable.

A la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

- Es necesaria la participación de las y los psicólogos y de la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos para apoyar en la sensibilización hacia las y los maestros y los padres de familia del país a través de la práctica y del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) creando, estableciendo y ejecutando talleres y programas que faciliten el conocimiento sobre el tema para colaborar en la construcción de las subjetividades de derechos de las y los jóvenes guatemaltecos a través de el acceso a una educación integral en sexualidad.
- Fomentar el abordaje de los Derechos Humanos y la construcción de subjetividades de derechos, el análisis del poder, la biopolítica, el biopoder, la laicidad y la sexualidad desde las Ciencias Psicológicas como parte de la reestructuración académica y formación continuo para trascender la mirada individual del ser psicológico y observarlo desde su relación con el entorno social.

Al Gobierno de Guatemala y al Ministerio de Educación

- Implementa los contenidos de educación integral en sexualidad incluidos en el Curriculum Nacional Base, en el marco de los marcos legales nacionales: Decretos 42-2001, 27-2000 y 87-2005, los cuales deberán estar basados en evidencia científica confiable en el marco de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como Derechos Humanos y como referente filosófico la Declaración Ministerial “Prevenir con educación” y las Orientaciones Internacionales de Educación Integral en Sexualidad de la UNESCO.
- La elaboración de los materiales educativos de apoyo docente en materia de educación integral en sexualidad debe estar basada en la evidencia científica y abordarse desde la educación popular, la ludopedagogía y en competencias que brinden habilidades para la vida, tales como la capacidad de decidir. Es urgente que el MINEDUC trascienda del enfoque del ABC hacia la educación integral en sexualidad en un marco de la laicidad y los Derechos Humanos.
- Establecer estrategias de sensibilización a padres y madres de familias acerca de la importancia de la educación integral en sexualidad y sus beneficios, tomando en cuenta las diversidades étnicas, idiomáticas, geográficas promoviendo la laicidad y el respeto a las diversas cosmovisiones y los diversos tipos de familias en un marco de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

A los investigadores e investigadoras

- Realizar un estudio más profundo sobre el tema dada la importancia que está adquiriendo el mismo y las demandas que presentan las y los jóvenes para poder presentar alternativas en la creación de planes y programas tanto a nivel gubernamental como a nivel privado.

BIBLIOGRAFÍA

Alpizar, L., Bernal, M. (2002). *Manual de Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW. Construcción social de la juventud. Módulo I*. México: REDLAC.

Amafredo, C. (2005). *Apoyan planificación. Encuesta evidencia opinión favorable a controvertida ley, sujeta a posible veto*. Guatemala: Prensa Libre.

Asociación Guatemalteca de Educación Sexual-AGES- (1988). *Encuesta sobre salud y educación sexual de jóvenes*. Guatemala.

Cabria, A., Martínez A. (2003). *Anticoncepción de emergencia, un derecho sexual y reproductivo: Guía para promover la salud comunitaria*. USA: Pacific Institute for Womens Health.

Castellanos, G. (1995) *Conducta sexual humana, un compendio*. Guatemala: Artemis Edinter.

CEG (2007). *Educación para el Amor. Propuesta de la Educación Afectiva y Sexual de la Iglesia Católica de Guatemala*. Guatemala.

Corona, E. (1993), *En búsqueda de una nueva sociedad. La educación sexual en México hoy*, trabajo presentado en el XI Congreso Mundial de Sexología, Río de Janeiro, Brasil, 1-5 de junio.

_____, (1998). *La educación de la sexualidad*. En *Antología de la Sexualidad Humana , Vol III*. México: Porrúa.

Cohen, S. (2003). *Más allá del slogan: Lecciones de la experiencia de Uganda con el ABC*. USA: Allan Guttmacher Institute.

De Greef, F. (2009). *Definición de subjetividad*. En internet Vínculo. <http://www.psicopedagogia.com/definicion/subjetividad>. Psicopedagogía.com.

Del Cid, P. (2004). En *Prensa. Con las jóvenes para que vivamos sin sida*. Guatemala: LaCuerda.

Foucault, M (1978). *La historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Vol. I.* México: Siglo XXI Editores.

González, F. (2008). *Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. Diversitas. Perspectivas en Psicología Social, año/vol. 4, núm 002.* Colombia: Universidad de Santo Tomás.

Green, T., Herling, A. (2007). *El enfoque ABC para la prevención de la transmisión sexual del VIH. Preguntas comunes y respuestas.* Costa Rica: Visión Mundial Internacional.

Katchadurian, H. (1993). *La Sexualidad Humana: un estudio comparativo de su evolución.* México: Fonde de Cultura Económica.

Katz, K., Finger, W. (2008). *A Qualitative Perspective in Sexual Education Methods Mentored.* USA: FHI.

Kirby, D. (2007). *Programas de Educación Sexual y VIH para jóvenes: Impacto y características de los Programas Efectivos.* USA: ETR Associates.

INMUJERES. (1997). *Glosario de género.* México.

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: UNAM.

Las Dignas (1998). *¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista.* El Salvador.

Luna, J. (2009). *Cartilla Nacional de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las y los jóvenes.* Guatemala: Incidejoven-REDLAC.

_____, *Masculinidades diversas.* En *Presentación. Curso sobre Género, masculinidades y diversidad sexual para estudiantes del Curso de Especialización en Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes Facultad de Medicina.* Guatemala: Incidejoven – USAC.

_____, (2009). *Una aproximación a las masculinidades*. En Ponencia. XXXV Aniversario de la Escuela de Ciencias Psicológicas, USAC. Guatemala: Incidejoven – MenEngage.

_____,(2009). *Educación de la sexualidad en Guatemala*. En Memoria. Panel Forum Las muertes silenciadas de mujeres de la Coordinadora 28 de Mayo. Guatemala: Incidejoven – REDLAC.

Martínez, A. *La sexualidad*. En Memoria. Taller para personal técnico normativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Luna, J (Ed) Guatemala: Incidejoven – MSPAS.

Miller, A., Scheleifer, R. (2008). *Abstinence-Only-Until-Marriage Programs and their impact in Adolescent Human Rights*. USA: SFSU.

MINEDUC (2003). *Materiales de apoyo técnico de Educación en Población para docentes de preprimaria y primaria*. Guatemala: CIEP.

_____, (2003). *Conociéndonos cuidamos más nuestra salud*. Guatemala.

_____, (2004). *Qojto ´n Richin Man Nik ´iy Ta Ri VIH/SIDA- Contribuyamos a la prevención del VIH/SIDA* . Guatemala.

_____, (2007). *Currículo Nacional Base del Ciclo Básico del Nivel Medio*. Guatemala.

_____, (2007). *Tú y tu cuerpo*. Guatemala.

_____, (2007). *Creemos y cambiamos*. Guatemala.

_____, (2007). *La sexualidad responsable, una actitud ante el VIH*. Guatemala.

_____, (2008). *Aprendo y valoro mi futuro, orientaciones para la educación de mi persona*. Guatemala.

MSPAS (1999). *Plan Nacional de Atención Integral a los y las Adolescentes*. Guatemala.

_____, (1999). *Atención a Adolescentes. Manual de referencia para la aplicación de las Normas de Atención.* Guatemala: SIAS

_____, (2004). *Política Salud para la Adolescencia y la Juventud.* Guatemala.

_____, (2005). *Estudio de la inserción de Políticas de Atención Integral para las y los adolescentes en la Reforma del Sector Salud. Informe Final.* Guatemala: OPS -ASDI.

_____, (2008). *Modelo de atención integral y diferenciada para los y las adolescentes.* Guatemala.

Munaiz, C., Reynoso, C. (2005). En *Prensa. Iglesia presiona mientras que el Gobierno medita.* Guatemala: Prensa Libre.

OMS (1975). *Definición de Salud Sexual.* Suiza.

_____, (2002). *Definición de Salud Sexual.* Suiza.

OPS (2005). *Promesas de virginidad: Impacto de las ITS.* En *Boletín trimestral de VIH/SIDA y jóvenes de Latinoamérica y el Caribe. No. 10.* USA.

Osorio, J., Palencia, G. (2007). En *Prensa. ¿Pondrá en marcha campañas educativas de salud sexual reproductiva, prevención de VIH y embarazos no deseados?* Guatemala: Prensa Libre.

REDLAC (2008). *Cartilla latinoamericana de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.* México.

Remez, Lisa, et. al. *Proteger la salud sexual de la juventud guatemalteca.* (2007) New York: Guttmacher Institute.

Rodríguez, G., Corona, E., Pick de Weiss, S. (1992) *Salud reproductiva en México: una agenda para la investigación y la acción.* México: Population Council.

Ross, M. (2001). *Manual de capacitación: somos diferentes somos iguales: una propuesta para construir alianzas entre jóvenes.* Nicaragua: Puntos de Encuentro.

Rubio, E. (1994). *Introducción al estudio de la sexualidad humana: Conceptos básicos*

en sexualidad humana. En *Antología de la Sexualidad Humana*, Vol I. México: Porrúa.

UNFPA (2009). *Apoyo a la educación en sexualidad y salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos humanos y la formación de ciudadanía*. En *Vínculo*. <http://guatemala.unfpa.org/proyectos/educacion.htm>. Guatemala.

Vázquez, P. (2008). *La salud sexual de las mujeres jóvenes, un reto para el desarrollo*. En *Memoria. Taller para periodistas y columnistas*. Luna, J. (Ed). Guatemala: Incidejoven -REDLAC.

Whidden, A. (2008). *Abstinence only is not the best option*. En *Prensa*. USA: SFSU.

ANEXOS

SIGLAS

AGES	Asociación Guatemalteca de Educación Sexual
AGMM	Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas
AID	Asociación Interamericana para el Desarrollo
AJWS inglés)	Servicio Judío Americano Mundial (por sus siglas en
AMES	Asociación Mexicana de Educación Sexual
AMES	Asociación de Mujeres en Solidaridad
APROFAM	Asociación Pro Bienestar de la Familia
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
CDH	Centro de Desarrollo Humano
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CIEP	Comisión Intersectorial de Educación en Población
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
CNB	Currículo Nacional Base
COEPSIDA	Comité de Educadores para la Prevención del VIH y Sida
CONAD	Comisión Nacional del Adolescente
CRESALC y el Caribe	Comité Regional de Educación Sexual para América Latina
DICADE	Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo
DIGECADE	Dirección General de Calidad Educativa
DRPAP las Personas	Dirección de Regulación de los Programas de Atención a
DRACES	Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud

EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
ESI	Educación Sexual Integral
IEC	Información, educación y comunicación
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres de México
IPPF	Federación Internacional de Planificación Familiar
ISDM	Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA VIH/SIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAM	Plataforma de Acción Mundial sobre la Mujer
PNS	Programa Nacional de Sida
PNSR	Programa Nacional de Salud Reproductiva
PROEDUSA	Promoción y Educación en Salud
REDLAC	Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
SIAS	Sistema Integrado de Atención en Salud
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIMAC	Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular

SIMNA Adolescencia	Programa de Salud Integral de la Mujer, Niñez y
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad San Carlos de Guatemala
USME	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WAS	Asociación Mundial de Sexología

GUIÓN PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS FOCALES

Buenos días/Buenas tardes,

Mi nombre es ... como parte de mi trabajo de tesis, me encuentro realizando un trabajo de campo en torno al tema de la construcción de las subjetividades de derechos en las y los jóvenes de Guatemala, incluyendo el tema de la educación integral de la sexualidad como un derecho humano. Les agradezco su disponibilidad para participar en esta reunión que será clave para el desarrollo de dicho estudio y asimismo les garantizo la total confidencialidad y el anonimato de sus opiniones.

1. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO FOCAL

Para comenzar esta reunión, me gustaría que uno a uno nos vayamos presentando para conocernos un poco. Vamos a decir, por ejemplo, nuestro nombre, edad, lugar de residencia. Además, sería interesante conocer a qué organización juvenil pertenecen; si perteneces a algún otro tipo de organización juvenil o a algún partido político, sindicato, o movimiento social; desde cuando perteneces a la organización juvenil; qué los condujo a participar en una organización juvenil, y por qué en esa concretamente; etc. O si no decir de qué instituto vienen, el año que cursan, etc.

2. GUIÓN TEMÁTICO

- **2.1. La Educación sexual científica y laica**
- ¿Tus maestros y maestras te han impartido clases de educación sexual en tu escuela o instituto?
- ¿Qué temas has recibido?

* Para finalizar, intenta extraer una serie de propuestas concretas sobre los diferentes ítems (intentar establecer las dos propuestas prioritarias para cada uno de los ítems):

- Cuerpo, sexo y sexualidad
- Autoestima
- Género
- Anatomía masculina y femenina
- Toma de decisiones
- VIH y sida
- Uso de anticonceptivos (naturales, modernos)

- Prevención de embarazos
- Uso del condón
- Abstinencia y fidelidad
- Masturbación

- ¿Con qué frecuencia recibes estos temas por parte de tus maestros?
- ¿Piensas que es útil recibir educación sexual por parte de tus maestros?
- ¿Quién consideras que tiene la obligación de educar en sexualidad o de dar la educación sexual?
- ¿Consideras que el gobierno de Guatemala tiene la obligación de dar educación sexual en las escuelas?
- Si pudieras decir algo a la Ministra de Educación o al gobierno de Guatemala respecto a la educación sexual, qué le dirías?
- ¿Qué acciones concretas podrían desarrollar las y los jóvenes para la mejora de esta situación? (presión/diálogo con los gobiernos y estados, presión/diálogo con los partidos políticos, creación de redes juveniles, etc.).

3.2 El reconocimiento de los jóvenes de sus derechos sexuales.

¿Consideran que los jóvenes tienen derechos que protegen su sexualidad? ¿cuales? (si refieren únicamente derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales)

- Derecho a la vida
- Derecho a la educación sexual
- Derecho a la salud sexual y reproductiva
- Derecho a la información
- Derecho a la participación en políticas públicas
- Derecho a decidir sobre mi cuerpo y mi sexualidad
- Derecho a vivir libre de violencia sexual
- Derecho a la igualdad y equidad
- Derecho a vivir libre de toda discriminación
- Derecho a manifestar públicamente mis afectos
- Derecho a la libertad reproductiva
- Derecho a la privacidad
- Derecho a decidir con quien compartir mi vida y mi sexualidad.

ANEXO 1: Guía recogida gestos y expresiones

	Presentación de los participantes	Educación Sexual	Derechos Sexuales
Sección Preguntas			
Sección Propuestas			

ANEXO 2: croquis de la mesa en la que se desarrolla el grupo focal

Escribir el nombre de cada participante según la oposición que ocupe.

Departamento: _____

